

Seguridad, Justicia y Paz

CONSEJO CIUDADANO PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUSTICIA PENAL A.C.

www.seguridadjusticiaypaz.org.mx

Metodología del ranking (2025) de las 50 ciudades más violentas del mundo

Ciudad de México, 11 de febrero de 2026

[Fecha de cierre de investigación: 2 febrero de 2026]

Tabla de contenido

Presentación.....	4
1. Listado de las 50 ciudades más violentas del mundo en 2025	7
2. Novedades en el ranking de 2025	9
3. Criterios de selección y conceptos	12
El concepto de ciudad.....	13
El concepto de homicidio.....	16
Dudas legítimas y falacias	20
4. Criterios de cálculo	27
5. Fuentes de información y cálculos.....	28
Brasil	28
Caruaru	28
Feira de Santana	29
Fortaleza (Região Metropolitana de Fortaleza).....	29
Maceió	30
Manaus	30
Porto Velho (AM)	30
Recife (Região Metropolitana).....	30
Salvador (Região Metropolitana de Salvador o Grande Salvador).....	31
Colombia.....	33
Barranquilla (AM).....	33
Buenaventura	33
Cali (conurbación).....	34
Cartagena (área metropolitana)	34
Cúcuta (conurbación)	34
Palmira.....	35
Pereira (AM)	35
Santa Marta (AM)	35
Ecuador.....	36
Babahoyo (AM).....	40
Esmeraldas (AM)	41
Guayaquil (AM)	41

Machala (AM)	41
Manabí Central (AM)	42
Quevedo (AM)	42
Santo Domingo	43
Estados Unidos	44
Haití.....	46
Puerto Príncipe	46
Jamaica	49
Kingston (metropolitana)	49
México	50
Una operación de falsificación de cifras a gran escala	50
Cálculos sobre los homicidios en las ciudades de México, pese a los indicios de falsificación de cifras	68
Sudáfrica	81
Trinidad y Tobago	83
Puerto España (AM)	83

Presentación

Por decimosexta ocasión en que se incluyen 50 urbes, presentamos el ranking de las ciudades de más de 300 mil habitantes con las tasas de homicidio más elevadas del mundo.

Hacemos este ranking con el manifiesto objetivo ciudadano de llamar la atención sobre la violencia en las urbes, particularmente en América Latina, para que los gobernantes se vean presionados a cumplir con su deber de proteger a los gobernados, de garantizar su derecho a la seguridad pública.

Lo que buscamos también es que nadie, ni gobernantes ni gobernados de un país o jurisdicción subnacional, quieran que su ciudad o ciudades figuren en este ranking y que, si su urbe o sus urbes ya están, hagan el máximo esfuerzo para sacarla(s) lo antes posible. Nos complace grandemente tener noticias de la reducción de los homicidios y sobre todo que ciudades salgan del ranking.

El que persigamos un objetivo ciudadano con este estudio periódico, no significa que prescindamos del mayor rigor académico que sea posible.

Un esfuerzo de medición como éste sólo puede hacerse con honestidad intelectual, con apego a la verdad. No puede haber lugar para las medias verdades o las exageraciones.

No nos mueve el interés de incluir o excluir ciudades o de torcer los datos para atribuirles tasas superiores o inferiores de homicidios y sus posiciones en el ranking, conforme a alguna agenda política o ideológica. Nuestro interés es simplemente conocer la verdad.

El propósito de exponer la metodología del ranking es transparentar, tanto como sea posible, la forma en que llegamos a los resultados aquí expuestos. Si las operaciones de cálculo un ranking o cualquier otro ejercicio de medición no son transparentes, verificables y replicables, entonces sus resultados no pueden ser tomados por verídicos y creíbles.

El mayor obstáculo que este esfuerzo enfrenta es la falta de transparencia de los gobiernos de varios de los países con urbes que se incluyen en el ranking. Pero con el paso de los años, debemos reconocer, cada vez hay mayor transparencia en la mayoría de jurisdicciones, aunque en otras hay retrocesos.

Las cifras de homicidios y de población tienen como fuentes a las oficiales de cada país, en casi todos los casos. Y esto a pesar de que hay gobiernos que falsifican

datos para hacer creer que hay una incidencia criminal inferior a la real, como es el caso de México.

Sólo excepcionalmente hemos recurrido a estimaciones o a fuentes periodísticas cuando hay omisión de cifras oficiales o estas son ostensiblemente falsas. Tal fue el caso -por algunos años- de Venezuela. Varios periódicos se dedicaron a hacer sus propios conteos de homicidios, como parte de la labor cotidiana de sus reporteros que cubrían las fuentes policiales o de nota roja. Esos medios de comunicación venezolanos suplían la ausencia de información de fuentes oficiales o sus invenciones propagandísticas. Debe tomarse en cuenta que los medios de comunicación no alcanzaban a registrar todos los homicidios y las cifras reales debieron ser mayores a las contadas por la prensa. Pero aun con estos defectos, esas cifras eran preferibles a la omisión de cifras oficiales o a las de la propaganda del gobierno.

En la medida en que la destrucción económica y social de Venezuela (a cargo de su gobierno) la prensa independiente fue menguando hasta la casi completa extinción, los medios de comunicación cesaron su labor de conteo y se cerró la única fuente alternativa de información que ofrecía una visión muy aproximada a la realidad de ese país.

Cabe advertir también que no incluimos las cifras de muertes como resultado de conflictos bélicos, pues ninguna estadística criminal sería las incluye en ninguna parte del mundo, según las prácticas universalmente aceptadas. La Organización Mundial de la Salud clasifica y cuenta los homicidios dolosos o intencionales en forma por completo separada de las muertes como resultado de conflictos bélicos, ya se trate de guerras civiles o entre naciones, aunque ambas clasificaciones formen parte (con otras) de la categoría general de “causas externas” de muerte.¹ Casi todas las instituciones de estadística del mundo proceden igual.

La Oficina Contra la Drogas y el Delito de Naciones Unidas procede con la misma metodología.²

Un fenómeno que se observa con las guerras es que los países involucrados dejan de reportar las cifras de homicidios, porque en general los Estados ven dislocado su normal funcionamiento. Así se ha observado en los casos de Siria, Yemen o

¹ <https://icd.who.int/browse10/2019/en>
<https://icd.who.int/browse11/l-m/en>

² <https://dataunodc.un.org/content/data/homicide/homicide-rate>

Ucrania, con relación a los datos publicados por la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas.

En cambio, los países en guerra sí reportan cifras de homicidios a la Organización Mundial de la Salud, aunque con retraso de años y sin incurrir en la aberración de mezclar las cifras de homicidios con las muertes resultado de conflictos bélicos.³

³ <https://data.who.int/indicators/i/361734E>

1. Listado de las 50 ciudades más violentas del mundo en 2025

Posición	Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
1	Puerto Príncipe (AM)	Haití	6,185	3,133,000	197.43
2	Babahoyo (AM)	Ecuador	527	317,436	166.02
3	Mandela Bay	Sudáfrica	1,452	1,211,951	119.81
4	Machala (AM)	Ecuador	693	594,081	116.65
5	Quevedo (AM)	Ecuador	433	397,226	109.01
6	Culiacán	México	1,086	1,045,017	103.91
7	Manabí Centro (AM)	Ecuador	911	877,933	103.77
8	Guayaquil (AM)	Ecuador	3,115	3,419,461	91.10
9	Ciudad Obregón	México	306	336,776	90.81
10	EsmERALDAS (AM)	Ecuador	294	324,656	90.56
11	Manzanillo (AM)	México	290	328,884	88.16
12	Zamora (AM)	México	273	320,231	85.37
13	Colima (AM)	México	269	322,511	83.40
14	Acapulco	México	562	789,695	71.12
15	Cape Town	Sudáfrica	3,441	5,003,954	68.77
16	Irapuato AM	México	548	883,614	62.02
17	Juárez	México	950	1,581,712	60.06
18	Tijuana (AM)	México	1,185	2,046,510	57.90
19	Durban	Sudáfrica	2,390	4,167,531	57.35
20	Palmira	Colombia	204	366,437	55.67
21	Celaya (AM)	México	404	751,648	53.74
22	Buffalo	Sudáfrica	409	786,664	51.99
23	Cuernavaca (AM)	México	464	894,817	51.83
24	Cali (AM)	Colombia	1,148	2,451,149	46.84
25	Puerto España (AM)	Trinidad y Tobago	228	498,898	45.70
26	Buenaventura	Colombia	145	322,388	44.98
27	Uruapan	México	163	369,877	44.08
28	Cúcuta (AM)	Colombia	424	1,018,234	41.64
29	Santa Marta (AM)	Colombia	295	730,417	40.39
30	Pereira (AM)	Colombia	400	991,097	40.36
31	Johannesburg	Sudáfrica	2,569	6,495,356	39.55
32	Fortaleza (AM)	Brasil	1,570	4,006,089	39.19
33	Feira de Santana	Brasil	250	660,806	37.83
34	Cartagena (AM)	Colombia	491	1,321,900	37.14
35	Guatemala (AM)	Guatemala	1,270	3,442,805	36.89
36	Recife (AM)	Brasil	1,452	3,961,730	36.65
37	Chilpancingo (AM)	México	141	384,584	36.54
38	Maceió	Brasil	359	994,952	36.08
39	Centro (AM)	México	344	977,878	35.16
40	Chihuahua	México	337	980,614	34.42

Posición	Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
41	New Orleans	Estados Unidos	121	362,701	33.36
42	Barranquilla (AM)	Colombia	761	2,338,569	32.54
43	Cleveland	Estados Unidos	118	365,379	32.30
44	Salvador (AM)	Brasil	1,128	3,623,330	31.13
45	Pietermaritzburg	Sudáfrica	296	962,000	30.77
46	Memphis	Estados Unidos	184	610,919	30.12
47	Hermosillo	México	290	963,185	30.11
48	Porto Velho (AM)	Brasil	163	542,022	30.07
49	Santo Domingo	Ecuador	140	466,841	29.99
50	León (AM)	México	624	2,096,556	29.79

2. Novedades en el ranking de 2025

- Puerto Príncipe, Haití con una tasa de 197.43 homicidios por cada 100 mil habitantes, es la ciudad más violenta del mundo, por segundo año consecutivo. Su tasa es la segunda más alta desde que este estudio se hace (la más elevada fue alcanzada por Juárez, México en 2010: 283.58 homicidios por cada 100 mil habitantes). Esto da una idea muy aproximada de la situación de caos y violencia que prevalece en el país caribeño.
- La segunda ciudad más violenta del mundo en 2025 fue Babahoyo, Ecuador (166.02 homicidios por cada 100 mil habitantes). Esta es una de las siete ciudades ecuatorianas que integran el ranking en 2025: cuatro ciudades ya incluidas previamente y tres incluidas por primera vez, entre ellas la referida Babahoyo.
- Asimismo, de las 10 ciudades más violentas del mundo 6 son ecuatorianas, lo que también da una idea de la grave crisis de violencia por la que atraviesa el país sudamericano, crisis en gran medida “importada”, porque los grupos criminales locales que se enfrentan responden a las facciones criminales que desde hace varios años se confrontan en México.
- Por primera vez desde 2013 sólo 2 ciudades de México figuran entre las 10 más violentas del mundo, aunque México sigue teniendo el mayor número de ciudades violentas: 17 de 50. Además, la mayoría de ciudades mexicanas presentan tasas inferiores a las observadas en años previos.
- ¿Esto indica que se ha producido, sobre todo en 2025, una abrupta baja de la violencia en México? No.
- Es altamente probable que en efecto la incidencia de homicidios haya tenido bajas significativas en estados de la república mexicana como Chiapas o Zacatecas, pero al mismo tiempo hay indicios de que podríamos estar ante una operación “de Estado” para falsear datos y presentar una reducción de la violencia que no se corresponde con la realidad, con el fin de sustentar la narrativa de que la política de dar abrazos a los criminales, en lugar de aplicarles la ley, es la estrategia correcta. Esta operación de manipulación de cifras ha sido especialmente acusada en los años 2024 y 2025.
- Entre las evidencias de este esfuerzo de falsificación de cifras destaca el caso del Estado de México. En 2024 la fiscalía general del estado reportó al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) 2,334 víctimas de homicidio doloso, que son un 41.26% menos que las que registró el Instituto Nacional de Estadística,

Geografía e Informática (INEGI), que fueron 3,297 ¿Cómo le hizo la fiscalía general de ese estado para no contar casi mil homicidios que el INEGI sí contó?

- Además, esa diferencia del 41.26% entre las cifras del INEGI y del SNSP en 2024, es muy superior a la del 10.67% en promedio, habida entre 2018 y 2023, lo que subraya los indicios de manipulación. Y el que en el Estado de México los homicidios hayan bajado entre 2023 y 2025 en un 51.51% es un invento.
- De este modo las cifras sobre incidencia de homicidios en México habrían pasado de ser poco veraces y poco confiables, a simplemente no ser ni veraces ni confiables. Esto a su vez tendría varios efectos para el presente estudio: que las tasas de las ciudades son en realidad mucho más altas, sin que tampoco podamos saber con precisión cuales son las reales. Tampoco es posible tener plena certeza de que ciudades mexicanas que no figuran en el ranking debieran figurar y en qué posición.
- Hasta ahora los datos del INEGI han servido para detectar la falsificación de las cifras que las fiscalías generales reportan al SNSP. Pero eso podría cambiar: los mismos gobernantes que ordenan falsificar cifras reportadas al SNSP, podrían ordenar que los servicios médicos forenses escamoteen datos al INEGI. Y de hecho eso ha venido ocurriendo en los casos en que las cifras del INEGI son inferiores a las del SNSP.
- Un problema adicional es el de los desaparecidos no localizados, la gran mayoría de los cuales es altamente probable que hayan sido asesinados, pero cuyas cifras no se integran a la cuenta de homicidios dolosos. Si las cifras se integraran, como es lo indicado, en 2024 a la cifra de 33,550 homicidios (según el INEGI), habría que sumar 23,578 víctimas de desaparición forzada, para dar un total de 57,128 personas asesinadas. Consecuentemente las tasas de homicidios de las ciudades mexicanas serían considerablemente más elevadas.
- La problemática estructural de la falta de certeza de las cifras oficiales sobre homicidios (y delitos en general) responde a que no existe en México ningún mecanismo para una verificación objetiva, autónoma e imparcial sobre la veracidad de la estadística criminal: desde sus escritorios los gobernantes deciden cuales son las cifras que quieren, en lugar de las reales.
- En 2025 salieron del ranking 9 ciudades: las brasileñas Caruaru y Manaus; las estadounidenses Baltimore y Detroit; la capital de Jamaica, Kingston y las mexicanas Benito Juárez (Cancún), Morelia, Tapachula y Zacatecas.
- En su lugar ingresaron: Babahoyo, Quevedo, Esmeraldas y Santo Domingo de Ecuador; Buenaventura y Pereira de Colombia; Hermosillo de México; Pietermaritzburg de Sudáfrica y Guatemala, del país del mismo nombre.

- Las 50 ciudades se reparten así por país: México 17; Colombia 8; Ecuador 7; Brasil 6; Sudáfrica 6; Estados Unidos 3; Haití, Guatemala y Trinidad y Tobago tienen una cada uno.
- De las 50 ciudades 44 se ubican en el continente americano y las restantes en el africano.
- La tasa promedio de las 50 ciudades es de 58.19 homicidios por cada 100 mil habitantes y 17 urbes están por encima de esa tasa promedio.
- Las 50 ciudades totalizan 41,802 homicidios y 71,842,021 habitantes. Esa cantidad de homicidios representa el 9.97 % de los que ocurren en el mundo (419,331 al año, según estimación del Banco Mundial)⁴ y los habitantes apenas representan el 0.89 % de la población mundial.
- La tasa promedio de las 50 ciudades de 58.19 homicidios por cada 100 mil habitantes, es 10 veces superior a la tasa promedio mundial de 5.2, lo que da una idea de la concentración de la violencia en las urbes de este ranking.

⁴ Banco Mundial, Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes), <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>

Banco Mundial, Población, total, <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>

3. Criterios de selección y conceptos

Los seis criterios principales para considerar la inclusión de una urbe en el ranking son:

- 1) Debe ser una unidad urbana claramente definida. No puede ser un área o jurisdicción que sea parte de otra ciudad ni pertenecer a un municipio (o jurisdicción equivalente) que en lugar de ser predominantemente urbano sea predominantemente rural.
- 2) La urbe en cuestión debe tener 300 mil o más habitantes, según datos demográficos de fuentes oficiales.
- 3) Los datos sobre homicidios deben corresponder a las definiciones universalmente aceptadas de los homicidios dolosos u homicidios intencionales o muertes por agresión (con la excepción de muertes en operaciones de guerra o la muerte legalmente justificada – no en ejecuciones extrajudiciales- de agresores por parte de agentes del orden). No se incluyen cifras sobre homicidios en grado de tentativa.
- 4) Las cifras de homicidios deben provenir de fuentes oficiales, fuentes alternas que resulten plausibles y estimaciones a partir de datos oficiales. En cualquier caso, los datos, las estimaciones y la metodología de cálculo deben ser verificables y/o replicables.
- 5) Las cifras deben corresponder al año anterior en que se difunden los resultados. Sólo de manera excepcional se pueden considerar los datos de un año anterior (por ejemplo, el año fiscal en Sudáfrica que va de marzo de un año a abril del siguiente), ante la presunción fundada de que no ha habido variación sustancial de la incidencia de homicidios a lo largo de varios años.
- 6) Las informaciones deben ser asequibles a través de Internet.

Para la definitiva inclusión en el ranking la ciudad en cuestión debe estar entre las 50 con las tasas más elevadas. Según sea la tasa se define la posición de cada urbe en el ranking. No se determina de antemano un “máximo” que estaría en la posición 1, ni un “mínimo” que estaría en la posición 50, pues las tasas no se pueden conocer antes de tener la información correspondiente al año en cuestión.

La razón por la cual adoptamos la cifra de al menos 300 mil habitantes como mínimo para considerar a una ciudad, es que cuando se inició este ejercicio nos encontramos con que, casualmente, de ciudades de menos habitantes la

información de incidencia criminal no estaba disponible. Ahora el acceso a esa información de ciudades de menos de 300 mil habitantes ya está disponible, pero no podemos ahora cambiar arbitrariamente el estándar, pues eso impediría una efectiva comparación de la evolución de las ciudades que hemos venido incluyendo a lo largo del tiempo.

Si para otros estudios similares se utilizara otro mínimo de habitantes, ese sería un ejercicio igualmente válido, mientras a lo largo del tiempo se respetara ese otro criterio.

El concepto de ciudad

Este estudio de periodicidad anual versa sobre ciudades, no sobre municipios u otras jurisdicciones subnacionales. Y aunque cualquier persona mínimamente racional distingue una ciudad cuando la ve, no existe una definición estricta, universalmente aceptada.

No obstante, la mayoría de definiciones coinciden en estos puntos: son asentamientos permanentes densamente poblados, cuyos habitantes en su mayor parte están dedicados a actividades no directamente agrícolas y que permanecen en este espacio la mayor parte de su tiempo.⁵

Hay divergencias respecto a partir de qué cantidad de habitantes un asentamiento puede considerarse una ciudad, desde la definición de ciudad del Instituto Nacional

⁵ Banco Interamericano de Desarrollo; Andrés G. Blanco B.; “¿Qué es una ciudad? Un concepto con muchas definiciones”; 31 de octubre de 2018; <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-dia-de-que-las-ciudades-un-concepto-con-muchas-definiciones/>

ONU Habitat; Lewis Dijkstra, Ellen Hamilton, Somik Lall y Sameh Wahba; “¿Cómo definir ciudades, pueblos y áreas rurales?”, 25 de enero de 2021; <https://onuhabitat.org.mx/index.php/como-definir-ciudades-pueblos-y-areas-rurales> y <https://blogs.worldbank.org/es/voces/hacia-una-definicion-de-ciudad-localidad-y-zona-rural>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; “Ciudades del mundo – una nueva perspectiva sobre la urbanización”; 2020; chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oecd.org/cfe/Cities-in-the-world-Highlights-SPA.pdf

Horacio Capel; “La definición de lo urbano”; 1975; <https://www.ub.edu/geocrit/sv-33.htm>

Alicia P. Cáceres; “Concepto de ciudad – definiciones”; chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://geogeneral.files.wordpress.com/2009/04/definiciones-ciudad.pdf

ONU Habitat; “Las diferentes definiciones de urbano en el mundo”; 6 de septiembre de 2018; <https://onuhabitat.org.mx/index.php/las-diferentes-definiciones-de-urbano-en-el-mundo>

de Estadística, Geografía e Informática de México (INEGI) que habla de 2,500⁶, hasta la definición del Instituto Geográfico Nacional de España que es de 10,000⁷ o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que lleva la cifra a 50 mil⁸, la cual parece la más indicada.

Ciudad y municipio no son equivalentes. Un municipio es “la entidad local básica de la organización territorial del Estado”.⁹ Un municipio puede incluir una ciudad y zonas rurales. En algunos casos coinciden una ciudad y un municipio, pero con frecuencia las ciudades se componen de más de un municipio.

Este estudio periódico incluye los datos de homicidios y población de todos los municipios que conforman una ciudad y no sólo del municipio que suele ser capital de una jurisdicción subnacional (estado, entidad federativa, provincia, etcétera). Es decir, buscamos conurbaciones, localidades que forman un sistema urbano único e integrado, claramente distinguible de otros, independientemente de las divisiones geográfico-administrativas dentro de los países

¿Cómo distinguir una ciudad? Basta revisar un mapa satelital. Estos revelan cómo se extiende la mancha urbana de manera continua y para confirmarlo en el terreno basta transitar y encontrarse con una construcción detrás de otra, con algunas interrupciones de lotes baldíos o áreas verdes públicas.

Autoridades de distintos países han reconocido mediante leyes y decretos la existencia de áreas o zonas metropolitanas que reúnen varios municipios. En unos casos esas áreas o zonas coinciden con la definición de ciudad aquí utilizada, pero en otros casos no, pues las orillas de los núcleos de población se encuentran a decenas de kilómetros unas de otras. O sea, no se trata de unidades urbanas integradas en forma cotidiana.

⁶ INEGI, “Glosario de términos”, <https://cuentame.inegi.org.mx/glosario/c.aspx?tema=G>

⁷ IGN, “Glosario de términos geográficos para las pruebas de acceso a la universidad”, <https://www.ign.es/web/ign/portal/recursos-educativos/glosario-IGN-AGE#:~:text=En%20Espa%C3%B1a%20se%20consideran%20ciudades,que%20superan%20los%2010000%20habitantes.&text=N%C3%BAcleo%20urbano%20ubicado%20en%20las,ciudad%2C%20generando%20importantes%20movimientos%20pendulares>

⁸Lewis Dijkstra, Hugo Poelman, Paolo Veneri; “The EU-OECD definition of a functional urban area”; OECD; <chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgjclefindmkaj/https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/d58cb34d-en.pdf?itemId=%2Fcontent%2Fpaper%2Fd58cb34d-en&mimeType=pdf>

OECD, “Regions and Cities at a Glance 2022”, <chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgjclefindmkaj/https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/14108660-en.pdf?itemId=/content/publication/14108660-en&mimeType=pdf>

⁹ Instituto Nacional de Estadística (España); Glosario de conceptos; <https://www.ine.es/DEFIne/es/concepto.htm?c=4877&op=30245&p=1&n=20>

Al respecto el criterio que hemos adoptado para considerar que municipios forman parte de una ciudad es el siguiente: que la distancia entre la orilla de un asentamiento y la orilla de otro no se interrumpa por más de 10 kilómetros.

Según este criterio, por ejemplo, si entre dos grandes asentamientos hay una distancia superior a 10 kilómetros, pero entre ellas hay pequeños asentamientos que incluyan vivienda, la conurbación se mantiene y si no hay esos pequeños asentamientos en el medio, no hay conurbación efectiva.

Ahora bien, adoptamos como criterio de inclusión que las urbes tengan 300 mil o más habitantes ¿Por qué? Porque cuando iniciamos este estudio periódico la dificultad para obtener información de incidencia criminal era mucho mayor respecto a ciudades de menos de 300 mil habitantes, que respecto a más de esa población.

Ahora que existe mayor disponibilidad de información sobre ciudades de menos de 300 mil habitantes ¿por qué el ranking no incluye ciudades de menos de 300 mil habitantes? Porque un ranking así no sería comparable con los anteriores.

Sin embargo, tenemos proyectado realizar un estudio que incluya ciudades de 50 mil o más habitantes y de tantos años como sea posible. Sólo requerimos de financiamiento para realizar el estudio.

Por lo demás, una de las características que presentan las ciudades de 300 mil o más habitantes es que en estas son más acentuadas las características que hacen que las urbes presenten una mayor tasa de incidencia criminal que las zonas no urbanas.

Las poblaciones de algunos miles o cientos de habitantes presentan una realidad criminal diferente a las de las ciudades medianas a grandes. En estas últimas se presentan los fenómenos generales de la aglomeración y el anonimato, así como los fenómenos específicamente criminales, entre otros, la distribución de mayor a menor incidencia a partir de los centros hacia la periferia, en círculos concéntricos o bien la mayor frecuencia de asesinatos en los que victimario y víctima no se conocían (lo cual es característico de las epidemias de violencia urbana y de violencia organizada).

Asimismo, en las localidades de unos miles de habitantes pueden presentarse fuertes distorsiones estadísticas. Por ejemplo, en un poblado de 5 mil habitantes del país X, normalmente pacífico, en un año puede haber cinco homicidios (mientras que en el anterior hubo uno y en el año siguiente cero). Entonces ese año la tasa de homicidios dolosos habría sido de 100 por cada 100 mil habitantes. Ello daría la impresión de que esa pequeña población vive una verdadera epidemia de homicidios y no ciudades que durante varios años han tenido tasas de 40 a 60 homicidios por 100 mil habitantes.

Todo esto subraya la importancia de un ranking con ciudades de 300 mil o más habitantes.

El concepto de homicidio

El concepto de homicidio intencional o doloso que utilizamos es el mismo que corresponde con los usos universalmente aceptados sobre el término y que han definido organismos multilaterales como la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Contra la Drogas y el Delito de Naciones Unidas.

Ésta última define así:

“(...) el homicidio intencional es ‘la muerte ilegal causada resueltamente a una persona por otra persona.’ Esta definición contiene los tres elementos que caracterizan un homicidio intencional:

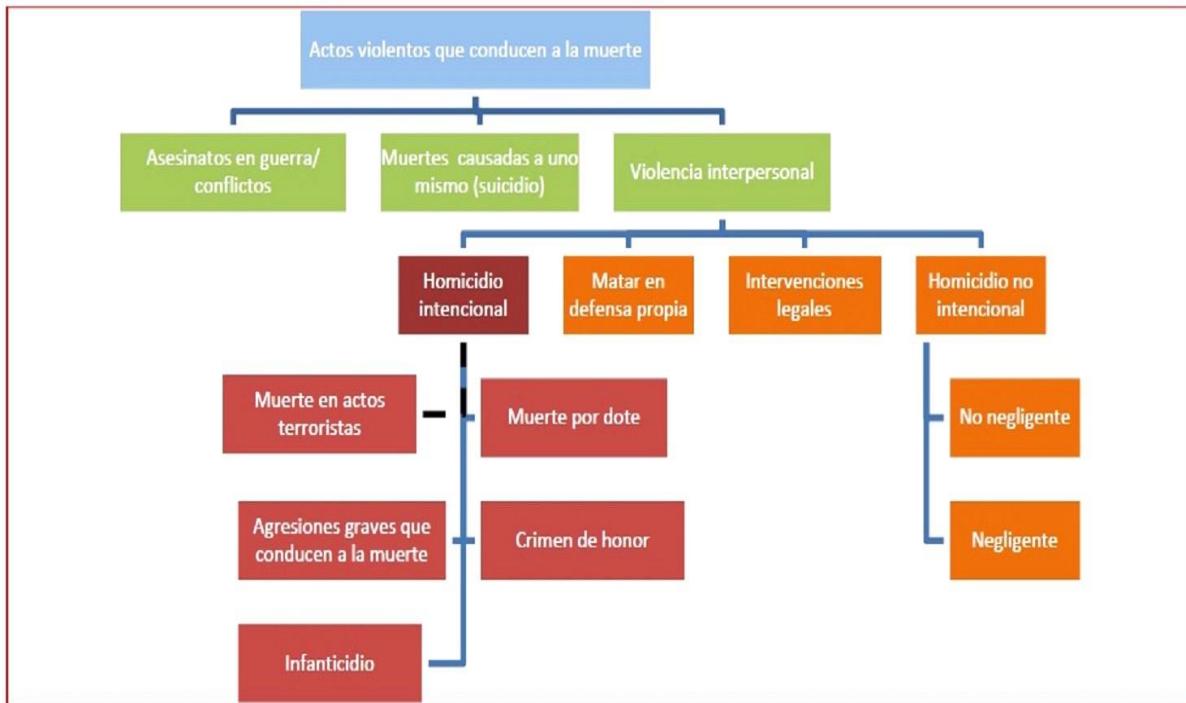
- “1. La muerte de una persona por parte de otra persona (elemento objetivo).
- “2. El propósito del autor de matar o herir severamente a la víctima (elemento subjetivo).
- “3. El homicidio intencional es ilegal, por lo tanto según la ley al autor como responsable de la muerte ilegal (elemento legal).”¹⁰

Como parte de esa definición, el organismo presenta el siguiente gráfico en que el homicidio intencional figura como una de las modalidades de “actos violentos que conducen a la muerte”.

Sin embargo, el que el homicidio doloso sea una de las formas de los “actos violentos que conducen a la muerte”, no significa que otros de estos actos sean homicidio intencional. No es homicidio cuando una persona mata a otra en defensa propia, cuando las fuerzas del orden – en uso legítimo de la fuerza- privan de la vida a un presunto delincuente al que trataban de someter y ejercía violencia que ponía en riesgo la vida de inocentes (incluida la de los propios agentes del orden) o las muertes como parte de conflictos bélicos.

¹⁰ Oficina contra la Drogas y el Delito de Naciones Unidas, “Hacia una definición estandarizada del homicidio intencional para propósitos estadísticos”, 11 de junio de 2013, chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/homicide2013/Intentional_homicide_Spanish.pdf

Figura1: Clasificación de actos violentos que conllevan a la muerte



En documento posterior al previamente citado, la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas abunda en precisiones:

“SECCIÓN 01 ACTOS QUE CAUSAN LA MUERTE O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR LA MUERTE

“0101 Homicidio intencional

“Muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte o lesiones graves.

“Inclusiones: Asesinato; asesinato por honor; agresión grave que causa la muerte; muerte como resultado de actividades terroristas; asesinato por motivos de dote; feminicidio; infanticidio; homicidio voluntario; ejecuciones extrajudiciales; muertes causadas por el uso excesivo de la fuerza por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley u otros funcionarios estatales

“Exclusiones: Muerte por intervención legal; homicidio justificable en defensa propia; tentativa de homicidio intencional; el homicidio sin el elemento de la intención es

homicidio no intencional; homicidio culposo o involuntario; suicidio asistido o incitación al suicidio; feticidio ilegal; eutanasia".¹¹

Asimismo, forman parte de los homicidios dolosos los de carácter preterintencional, definidos como aquellos en que la agresión tiene un resultado que excede la intención del agente agresor. Por ejemplo, un sujeto usa un arma contra su víctima con el propósito de intimidarla o lesionarla, aunque termina quitándole la vida.

Por lo que hace a la definición de homicidios, en primer lugar, es pertinente puntualizar que debe tratarse de homicidios consumados y no de tentativas. En segundo lugar, es necesario considerar cifras agregadas y no las desagregadas por modalidad, según los sistemas legales y clasificaciones de cada país. Y en tercer lugar es que las cifras de homicidios son respecto al número total de víctimas (número de personas asesinadas) y no según cualquier otra consideración.

Respecto a que quedan excluidas las tentativas de homicidio de las cuentas de homicidio, el citado organismo de Naciones Unidas no deja lugar a confusiones.

Por lo que toca a la necesidad de considerar cifras agregadas y no las desagregadas por modalidad, según los sistemas legales y clasificaciones de cada país, por ejemplo, las autoridades de Brasil clasifican a la mayoría de los homicidios dolosos en tres categorías: homicidio doloso, muerte en el marco de un robo con violencia o atraco y muerte como consecuencia de lesiones dolosas. Despues las tres categorías se suman en lo que se denomina "crímenes violentos letales intencionales". Y es el resultado de la suma el que utilizamos.

El gobierno de Ecuador lleva la cuenta de "asesinatos", "homicidios" y "feminicidios", pero la suma de todos ellos es la que importa: homicidios intencionales.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública de México lleva dos cuentas por separado: la de "homicidios dolosos" y la de "feminicidios". La cifra valida es la suma de ambos.

Y respecto a que las cifras de homicidio son del número de víctimas de homicidio, pues se trata de una práctica que lleva décadas por parte de organismos internacionales, así como de departamentos de policías y fiscales...excepto en México. Mientras que el INEGI si cuenta víctimas, el Sistema Nacional de Seguridad Pública de México cuenta víctimas en el agregado nacional y en el desagregado estatal, más no en el municipal.

¹¹ Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, "CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE DELITOS CON FINES ESTADÍSTICOS", marzo de 2015, p. 33, chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf

Ahora bien, para la elaboración del ranking se mantiene un monitoreo a lo largo del año, pero que se torna más meticuloso hacia al final y el inicio del siguiente cuando diversas autoridades gubernamentales dan a conocer sus datos anuales.

En principio todas las ciudades con más de 300 mil habitantes son consideradas, aunque como es lógico hay unas urbes que merecen más atención que otras. Además, de algunos países hay una dificultad mínima para obtener datos, mientras que de otros hay una gran dificultad o de plano imposibilidad de acceso.

Las ciudades que merecen mayor atención son las de aquellos países que tienen las tasas de homicidios más elevadas, lo cual no implica suponer que en países con tasas relativamente bajas no haya ciudades con altas tasas.

Por eso un primer paso para la identificación de las ciudades prospectos a figurar en el ranking, es primero analizar las tasas generales de homicidio de los países. Para ello consideramos cuatro tipos de fuentes principales:

- Las cifras de los estudios periódicos sobre incidencia criminal (y operación de los sistemas de justicia penal) de la Oficina contra la Drogas y el Delito de Naciones Unidas.
- Las cifras de mortalidad de la Organización Mundial de la Salud.
- Las cifras sobre incidencia criminal de los gobiernos de países, además de los gobiernos de jurisdicciones subnacionales y policías metropolitanas.
- Informaciones periodísticas.

Todas estas ciudades (y cientos de otras más) fueron consideradas para el ranking. Si no figuran no es por falta de información, sino porque o las ciudades no tenían más de 300 mil habitantes o las tasas no fueron lo suficientemente elevadas (quedaron por debajo de la tasa que al final en el ranking ocupó el lugar 50).

Estamos informados de que hay muchas ciudades con tasas más elevadas que las que corresponde a la posición 50, pero que no cumplen con el requisito de tener una población de 300 mil habitantes.

También hay decenas de municipios en Brasil, Venezuela, México y Honduras, en similar condición, pero que no son ciudades en sí (sino parte de otras) o no tienen más de 300 mil habitantes.

Por similar razón se excluyen ciudades como Belice y Nassau en América y otras de África.

Por ejemplo, en 2016 (no hay información más reciente) Bambari, ciudad de la República Centroafricana, tuvo una tasa de 45.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, pero esa localidad tiene una población inferior a las 50 mil personas.¹²

Dudas legítimas y falacias

Al paso de los años el estudio periódico ha logrado importante repercusión en el mundo. Asimismo, han surgido dudas sobre su método, que son legítimas y atendibles, así como descalificaciones -basadas en falacias- de muy pocos gobernantes y sus voceros (ya sean oficiales o ya sean oficiosos), molestos porque su ineeficacia es, más que revelada, ratificada con el ranking.

Entre las dudas legítimas figura el que no se incluya tal o cual ciudad en particular. En unos casos se trata no de ciudades, sino de municipios que forman parte de una ciudad y toda ciudad del mundo es considerada en principio. En un segundo momento se consideran sólo ciudades de 300 mil o más habitantes; las que tienen menos de esa cifra son descartadas. Y en un tercer momento una ciudad puede ser descartada si su tasa de homicidios era inferior a la de la urbe que ocupó la posición 50.

Otra duda legítima se refiere a la razón de que no figuren ciudades de Europa, de Asia u Oceanía. Y la razón es muy simple: porque las urbes de esos continentes presentan tasas muy inferiores a la tasa de la ciudad que ocupó la posición 50.

Al respecto cabe citar un comunicado de la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas:

“Las tasas de homicidio varían según la región

“Las Américas registraron la tasa regional de homicidios per cápita más alta del mundo (15 por 100 000 habitantes, o 154 000 personas) en 2021, mientras que África tuvo el mayor número absoluto de homicidios (176 000, o 12.7 por 100 000 habitantes). Las tasas de homicidio en Asia (2.3), Europa (2.2) y Oceanía (2.9) se situaron muy por debajo del promedio mundial per cápita de 5.8 por 100 000 habitantes”.¹³

¹² <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-city>

¹³ Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, “52 personas perdieron la vida por homicidio cada hora en el mundo durante 2021, según un nuevo informe de UNODC”, 8 de diciembre de 2023

Y la realidad de la incidencia de homicidio para continentes y países, es muy similar cuando se trata de ciudades. En las ciudades de Asia el promedio de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes es de 2.99 y en algunas urbes como Yakarta, Mumbai, Tokio, Seúl, Hong Kong o Singapur la tasa es inferior a 1.

En las ciudades de Europa la tasa promedio es de 2.26 homicidios por cada 100 mil habitantes, pero hay urbes con tasas de menos de 1, como es el caso de Roma, Madrid, Hamburgo, Linz, Zúrich o Barcelona. En ciudades de Oceanía, como Auckland, la tasa es de menos de 1 homicidio por cada 100 mil habitantes.

Y respecto a los intentos por descalificar al estudio mediante falacias, aquí los principales y lo que hemos respondido:

“No incluye TODAS las ciudades del mundo y por eso no puede llamarse ‘50 ciudades más violentas del MUNDO”

Ciertamente el estudio no incluye a todas las ciudades del mundo, por cuatro razones:

1. El ranking se llama de las 50 ciudades más violentas del mundo (con las tasas de homicidio más elevadas) no de las 14 mil ciudades que según ONU Habitat hay en el mundo¹⁴. Investigamos y revisamos los datos de todas las ciudades de las que existe información, pero al final sólo figuran 50, pues el ranking es de 50, no de...14 mil.
2. Las ciudades preseleccionadas deben tener 300 mil o más habitantes.
3. **El ejercicio se hace con la información que existe...no con la que no existe.** Los gobiernos de unos pocos países no publican información de incidencia criminal o no con el grado de desagregación requerido o sus datos son dudosos o falsos. **En todo caso, el reclamo de que de esos países no existe información confiable o información alguna NO DEBE HACERSE A QUIENES ESTUDIAMOS LA MAGNITUD DE LA VIOLENCIA, SINO A LOS GOBIERNOS OPACOS O QUE MIENTEN.**

Ciertamente no hay forma de tener datos confiables de países muy cerrados, bajo dictaduras totalitarias, como es el caso de Corea del Norte, Cuba o Venezuela, los cuales no reúnen ni al 1% de la población mundial.

Las estadísticas de homicidio de Naciones Unidas sobre ciudades incluyen los datos de menos de 60 países, a pesar de que la ONU tiene 193 Estados miembros. No

¹⁴ UN Habitat; “Envisaging the Future of Cities – World Cities Report 2022”; SBN Number(Series): 978-92-1-133395-4; p. 50.

por eso se puede negar la utilidad del Estudio Global de Homicidio de Naciones Unidas, ni pretender que no es global.

De ese estudio, la vertiente específica sobre ciudades sólo ofrece datos de poco más de un centenar de ellas (y la información más cercana en el tiempo es de 2017). Y por cierto no existen datos de ciudad alguna de año alguno (entre 2003 y 2017) de México. Respecto a esta vertiente en particular tampoco se puede pretender que no es global porque no incluya a las 14 mil ciudades del mundo.

El Índice de Libertad Económica del Fraser Institute incluye 165 jurisdicciones y no 193 y no por ello puede negarse ni su utilidad ni su carácter global.

La consultora Mercer elabora un ranking sobre calidad de vida, que incluye poco menos de 300 ciudades y no a los miles de ciudades que hay en el mundo y no por eso se puede negar su valor y que se trate de un ejercicio global.

Y como estos hay cientos de ejemplos más.

“Se refiere sólo a homicidios y por tanto no puede ser un ranking sobre violencia”

Ciertamente se trata “sólo” sobre homicidio y no hemos pretendido otra cosa, pero de los delitos violentos ninguno de ellos ni la suma de todos ellos es equiparable al efecto devastador de la privación de la vida, porque se trata de una acción absolutamente irreparable.

Aparte de este estudio por una década realizamos otro denominado Índice de Violencia Municipal, que incluía además del homicidio doloso, los delitos de secuestro, violación, lesiones dolosas, robo con violencia y extorsión. Para calificar a los municipios, a cada delito se otorgaba una calificación ponderada (por ejemplo, el 55% de la calificación total la daba precisamente la tasa de homicidio).

El ejercicio se hizo exclusivamente para México, porque respecto a la gran mayoría de países no era posible obtener datos sobre los demás delitos con el nivel de desagregación necesario y tal dificultad persiste.

Tan pronto sea posible salvar el obstáculo, se hará un ejercicio global como el hecho para México. Pero, según nuestra experiencia, un ranking que incluya más variables que la de homicidio no ofrecerá un panorama muy distinto al que ofrece este estudio tal y como hoy es.

“Utilizan fuentes periodísticas”

Sí, eventualmente, pues en casi la totalidad de los casos las fuentes son oficiales (sin que tampoco esto sea garantía absoluta de veracidad). Así procedimos en el caso de los pormenorizados conteos realizados por varios periódicos de Venezuela, que supieron la ausencia de información oficial o las cifras inventadas por el aparato de propaganda del gobierno.

Y en todo caso ¿aceptamos la premisa implícita de que las informaciones de los periódicos son inherentemente falsas? Es curioso cuando esta objeción ha provenido de alguna persona que...escribió en periódicos.

Por ejemplo, la mayoría de departamentos de policía de Estados Unidos han dejado de publicar en sus páginas web la estadística criminal y han optado por informar a los medios de comunicación sobre el número de homicidios de un año en los primeros días del siguiente y luego entregar los datos al Uniform Crime Report del FBI, que se publica meses después (los datos de 2023 no estarán disponibles sino hasta octubre de 2024). Las cifras reportadas a la prensa y las del UCR presentan diferencias insignificantes.

¿Por qué no hemos de adoptar las cifras de los departamentos de policía que se publican a través de la prensa?

“Hacen estimaciones”

Sí, eventualmente y la razón es que la información oficial es engañosa o insuficiente.

En el caso de México estas estimaciones deben hacerse porque la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre municipios es engañosa, pues no se trata del número de víctimas de homicidio, sino de una categoría que el propio Sistema no explica, que es la de “delitos”, esto es de eventos criminales en los que hubo homicidios y respecto a los cuales las fiscalías abrieron carpetas de investigación.

Posteriormente nuestras estimaciones son confrontadas con los datos duros de homicidios que publica el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y en la inmensa mayoría de los casos nuestras estimaciones se prueban acertadas.

No hacer estimaciones en este caso equivaldría a validar las cifras engañosas del Sistema Nacional de Seguridad Pública que no se refieren a víctimas de homicidio, sino a una categoría que permite aparentar una incidencia criminal inferior a la real.

El reclamo por utilizar estimaciones (que luego se validan contra datos duros de otra fuente oficial) no debe hacerse a nosotros, sino a las autoridades públicas que difunden estadísticas engañosas o confusas.

Por lo demás, las estimaciones son usadas ampliamente en la investigación social, ejemplo de lo cual son las estimaciones o proyecciones de población.

“No es un estudio 100% exacto, como sus mismos autores reconocen”

¡Pues ningún estudio lo es!, lo admitan sus autores o no. Nuestro estudio es tan exacto como los datos que utilizamos, los cuales no generamos nosotros sino los gobiernos.

No sólo en el estudio de la realidad social, sino de la realidad toda no existen estudios 100% exactos. En el universo fáctico no hay tal cosa como “100% exacto”.

“El estudio no es objetivo, pues sus autores reconocen que lo hacen con intencionalidad política”

Por supuesto que reconocemos la intencionalidad política del ranking y todo estudio tiene una intencionalidad política, lo reconozcan o no sus autores o sean conscientes de ello o no. No existen investigaciones sociales carentes de intencionalidad política.

El punto no es la intencionalidad política, que siempre existe, sino si se investiga y analiza con apego a la verdad, a los hechos, Y nadie ha podido probar que falsifiquemos o torzamos hechos (esa es la “prerrogativa” de algunos gobernantes y sus voceros ya sean oficiales, ya sean oficiosos).

No ocultamos tampoco la satisfacción de haber contribuido con un grano de arena a cambios en las políticas públicas, con nuestro estudio y su clara intencionalidad política. En febrero la Policía Nacional de Honduras publicó:

“Hace cuatro años, la ciudad de San Pedro Sula se colocaba en el puesto número 15, de las ciudades más violentas a nivel mundial, según el Consejo Para la Seguridad Pública y Justicia Penal; Ente que fue creado para generar estrategias y

fortalecer la seguridad en los países denominados con mayor incidencia de violencia.

“Hoy en día gracias a el fortalecimiento en materia de seguridad implementados por los componentes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, a reducido notablemente esta cifra, llegando al puesto número 42, la cual [denota] la reducción de violencia y criminalidad en el Valle de Sula.

“(…) Es importante mencionar que gracias a la ejecución del Decreto PCM 29-2022 efectuada por funcionarios de las diferentes ramas de la Policía Nacional, la cual le faculta detener a las personas responsables de asociarse, o tener vinculaciones, en la comisión de delitos y crímenes contemplados en atentar contra la integridad de la vida humana, bajo el estricto respeto de los Derechos Humanos, redujo considerablemente estas cifras.

“(,,) Siendo el año 2022 en Honduras, un país referente en la baja de homicidios y delitos conexos, lo cual pone como ejemplo ante otros países; un trabajo efectivo para la baja tasa de violencia en el país.

“Estas acciones se realizan gracias a las estrategias y coordinación con los diferentes operadores de justicia en el combate de la delincuencia común, narcotráfico y crimen organizado”.¹⁵

Las objeciones de unos pocos gobernantes y sus mandaderos son puras falacias y con ellas intentan desacreditar un estudio que termina de revelar su incapacidad, ineptitud, ineficacia y, probablemente, hasta su colusión con grupos criminales.

Esas autoridades y sus voceros reclaman que en lugar del estudio que hacemos se haga uno que no es posible hacer: con todas las ciudades, aun con aquellas de las que no existe información. **LO QUE EN REALIDAD QUIEREN ES QUE NO EVALUEMOS SU DESEMPEÑO MEDIANTE ESTE RANKING. PUNTO.**

En contraste con esta actitud son las acciones adoptadas por una serie de gobernantes como los de Medellín, Colombia, Guatemala y El Salvador que se propusieron sacar a sus ciudades del ranking y lo lograron, o bien el esfuerzo de las autoridades de Honduras que lograron sacar sus dos ciudades (San Pedro Sula y Distrito Central) del listado y que es el mayor hito desde que este estudio se realiza.

¹⁵ Policía Nacional de Honduras, “San Pedro Sula se aleja de las 40 ciudades más violentas del mundo”, 21 de febrero de 2023, <https://www.policianacional.gob.hn/noticias/21375#:~:text=%2D%20Hace%20cuatro%20a%C3%B1os%2C%20la%20ciudad,denominados%20con%20mayor%20incidencia%20de>

De esos gobernantes deberían aprender los demás, en lugar de intentar -inútilmente- desprestigar y acallar al mensajero.

4. Criterios de cálculo

El cálculo de la tasa de algún delito, para el caso homicidios, es muy simple: se divide el número de homicidios entre el número de habitantes y el resultado se multiplica por 100 mil.

En términos ideales la información sobre homicidios debe ser la oficial y definitiva y los datos sobre población deben ser los del año, ya provengan de un censo o de estimaciones oficiales.

En la mayoría de los casos no se recurre a estimaciones, pero cuando estas se realizan suelen ser conservadoras, por debajo de las cifras oficiales definitivas cuando son difundidas. Hasta ahora muy rara vez nuestras estimaciones sobrepasaron las cifras oficiales que después se conocerían.

En cada caso explicamos cuándo debimos utilizar las cifras oficiales tal y como estaban y por qué y cómo hicimos nuestras estimaciones y proyecciones.

5. Fuentes de información y cálculos

Brasil

En la edición 2023 se dijo:

En 2023 fue notable que las páginas web que publicaban datos sobre incidencia criminal de gobiernos de los estados simplemente se tornaron inaccesibles o su información no está actualizada.

Pero en compensación de ese retroceso en la transparencia de la información pública, el Ministério da Justiça e Segurança Pública ha publicado cifras sobre homicidio de todos los municipios de Brasil, de los años 2022 y 2023

A diferencia de ejercicios anteriores de la misma institución, en este las cifras en apariencia no presentan subregistro y son iguales a las de los sitios web de los gobiernos de los estados que continúan publicando.

Para el ranking 2024 y 2025, por tanto, utilizamos la misma fuente sobre los datos de homicidios, los cuales se pueden consultar y descargar aquí:

<https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/sua-seguranca/seguranca-publica/estatistica/dados-nacionais-1/base-de-dados-e-notas-metodologicas-dos-gestores-estaduais-sinesp-vde-2022-e-2023>

Salvo indicación en contrario, los datos sobre homicidios de las ciudades brasileñas tienen por fuente la que se acaba de indicar.

Respecto a la población aquí el link de las estimaciones oficiales para 2025:

https://ftp.ibge.gov.br/Estimativas_de_Populacao/Estimativas_2025/estimativa_dos_municípios_2025.pdf

Caruaru

Ciudad-municipio del estado de Pernambuco.

Con 93 homicidios y 405,408 habitantes, su tasa fue de 22.94. Por ser esta tasa inferior a la de la urbe en la posición 50, Caruaru salió del ranking.

Feira de Santana

Se trata de un municipio preminentemente urbano del estado de Bahía.

Con 250 homicidios y 660,806 habitantes, su tasa fue de 37.83.

Fortaleza (Região Metropolitana de Fortaleza)

La Região Metropolitana de Fortaleza, del estado de Ceará, se compone de los municipios de Aquiraz, Cascavel, Caucaia, Chorozinho, Eusébio, Fortaleza, Guaiúba, Horizonte, Itaitinga, Maracanaú, Maranguape, Pacajus, Pacatuba, Pindoretama y São Gonçalo do Amarante.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Aquiraz	24	85,316	28.13
Cascavel	34	76,866	44.23
Caucaia	246	378,406	65.01
Chorozinho	4	20,808	19.22
Eusébio	20	82,016	24.39
Fortaleza	742	2,578,483	28.78
Guaiúba	10	25,158	39.75
Horizonte	33	81,161	40.66
Itaitinga	17	72,512	23.44
Maracanaú	200	251,613	79.49
Maranguape	106	108,622	97.59
Pacajus	31	75,454	41.08
Pacatuba	63	86,564	72.78
Pindoretama	14	24,919	56.18
São Gonçalo do Amarante	26	58,191	44.68
Suma	1,570	4,006,089	39.19

Con 1,570 homicidios y 4,006,089 habitantes la tasa de la ciudad es de 39.19.

Maceió

Capital del estado de Alagoas.

Con 359 homicidios y 994,952 tuvo una tasa de 36.08.

Manaus

Capital del estado de Amazonas.

Con 394 homicidios y 2,303,732 habitantes, tuvo una tasa de 17.10. Por ser esta tasa inferior a la de la urbe en la posición 50, Manaus salió del ranking.

Porto Velho (AM)

El área metropolitana se integra por los municipios de Porto Velho (capital del estado de Rondônia) y Candeias do Jamari.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Porto Velho	152	517,709	29.36
Candeias do Jamari	11	24,313	45.24
Suma	163	542,022	30.07

Con 163 homicidios y 542,022 habitantes, tuvo una tasa de 30.07.

Recife (Região Metropolitana)

La urbe comprende 14 municipios: Abreu e Lima, Araçoiaba, Cabo de Santo Agostinho, Camaragibe, Igarassu, Ilha de Itamaracá, Ipojuca, Itapíssuma, Jaboatão dos Guararapes, Moreno, Olinda, Paulista, Recife y São Lourenço da Mata, del estado de Pernambuco.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Abreu e Lima	29	104,248	27.82
Araçoiaba	13	19,996	65.01
Cabo de Santo Agostinho	141	218,049	64.66
Camaragibe	63	156,112	40.36
Igarassu	38	123,017	30.89
Ilha de Itamaracá	21	25,658	81.85
Ipojuca	36	106,539	33.79
Itapissuma	13	29,669	43.82
Jaboatão dos Guararapes	228	684,293	33.32
Moreno	39	57,654	67.64
Olinda	112	364,717	30.71
Paulista	97	365,144	26.56
Recife	558	1,588,376	35.13
São Lourenço da Mata	64	118,258	54.12
Suma	1,452	3,961,730	36.65

Con 1,452 homicidios y 3,961,730 habitantes, tuvo una tasa de 36.65.

Salvador (Região Metropolitana de Salvador o Grande Salvador)

Incluye tanto el municipio de Salvador, capital del estado, como 12 municipios conurbados más: Camaçari, Candeias, Dias d'Ávila, Itaparica, Lauro de Freitas, Madre de Deus, Mata de São João, Pojuca, São Francisco do Conde, São Sebastião do Passé, Simões Filho y Vera Cruz, del estado de Bahía.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Camaçari	126	321,636	39.17
Candeias	45	74,854	60.12
Dias d'Ávila	63	75,296	83.67
Itaparica	7	20,353	34.39
Lauro de Freitas	40	219,564	18.22
Madre de Deus	3	19,224	15.61
Mata de São João	17	44,962	37.81

Pojuca	8	33,573	23.83
Salvador	710	2,564,204	27.69
São Francisco do Conde	17	41,110	41.35
São Sebastião do Passé	13	42,944	30.27
Simões Filho	58	120,419	48.17
Vera Cruz	21	45,191	46.47
Suma	1,128	3,623,330	31.13

Con 1,128 homicidios y 3,623,330 habitantes, tuvo una tasa de 31.13.

Colombia

Las estimaciones de población son del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.¹⁶

Los datos sobre homicidios son del documento “Información preliminar de lesiones fatales de causa externa en Colombia. Enero a diciembre de 2024.” del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>).

Barranquilla (AM)

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Barranquilla	464	1,355,306	34.24
Galapa	24	71,266	33.68
Malambo	42	148,472	28.29
Puerto Colombia	19	57,076	33.29
Soledad	212	706,449	30.01
Suma	761	2,338,569	32.54

Buenaventura

Con 145 homicidios y 322,388 habitantes, esta ciudad tuvo una tasa de 44.98, con lo cual reingresa al ranking.

Esta ciudad ingresó al ranking en 2021 y hasta 2023, salió en 2024 y regresó en 2025.

¹⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Cali (conurbación)

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Cali	1,107	2,337,182	47.36
Yumbo	41	113,967	35.98
Suma	1,148	2451149	46.84

Cartagena (área metropolitana)

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Arjona	21	77,819	26.99
Cartagena de Indias	410	1,082,562	37.87
Santa Rosa	13	23,655	54.96
Turbaco	43	119,483	35.99
Turbaná	4	18,381	21.76
Suma	491	1,321,900	37.14

Cúcuta (conurbación)

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Cúcuta	362	802,837	45.09
Los Patios	16	100,446	15.93
Villa del Rosario	46	114,951	40.02
Suma	424	1,018,234	41.64

Palmira

Con 204 homicidios y 366,437 habitantes, tuvo una tasa de 55.67.

Pereira (AM)

Esta ciudad formó parte del ranking en los años 2010 a 2015, pero a partir de 2016 dejó de figurar. En 2025 reingresó.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Cartago	77	142,255	54.13
Dosquebradas	90	235,337	38.24
La Virginia	6	29,382	20.42
Pereira	210	500,806	41.93
Santa Rosa de Cabal	17	83,317	20.40
Suma	400	991,097	40.36

El municipio de Cartago forma parte del departamento de Valle del Cauca y los restantes forman parte del departamento de Risaralda

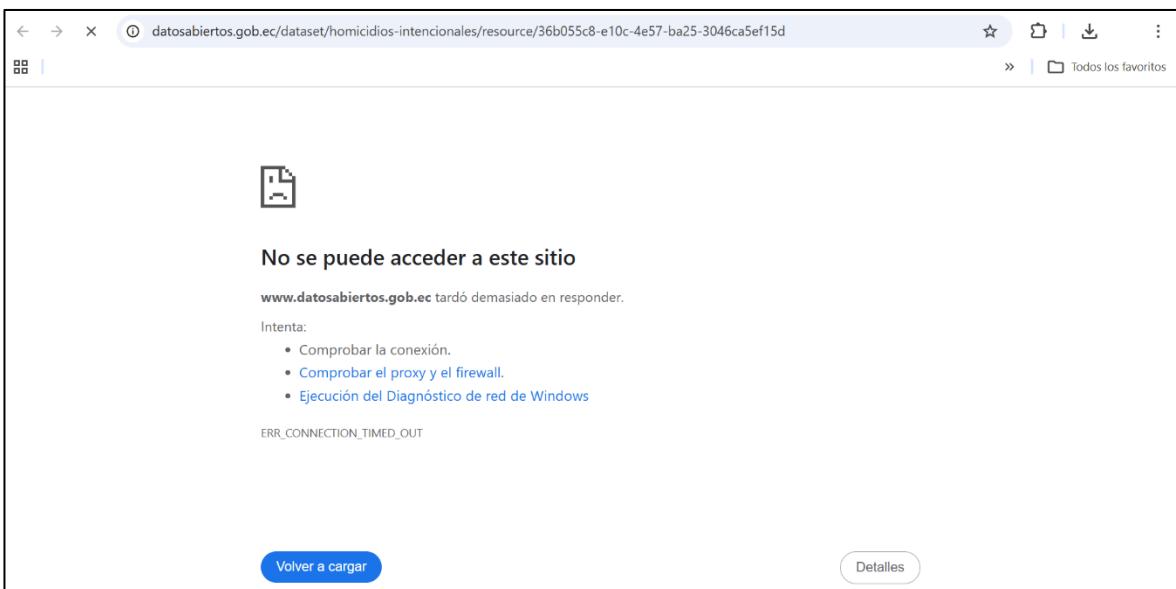
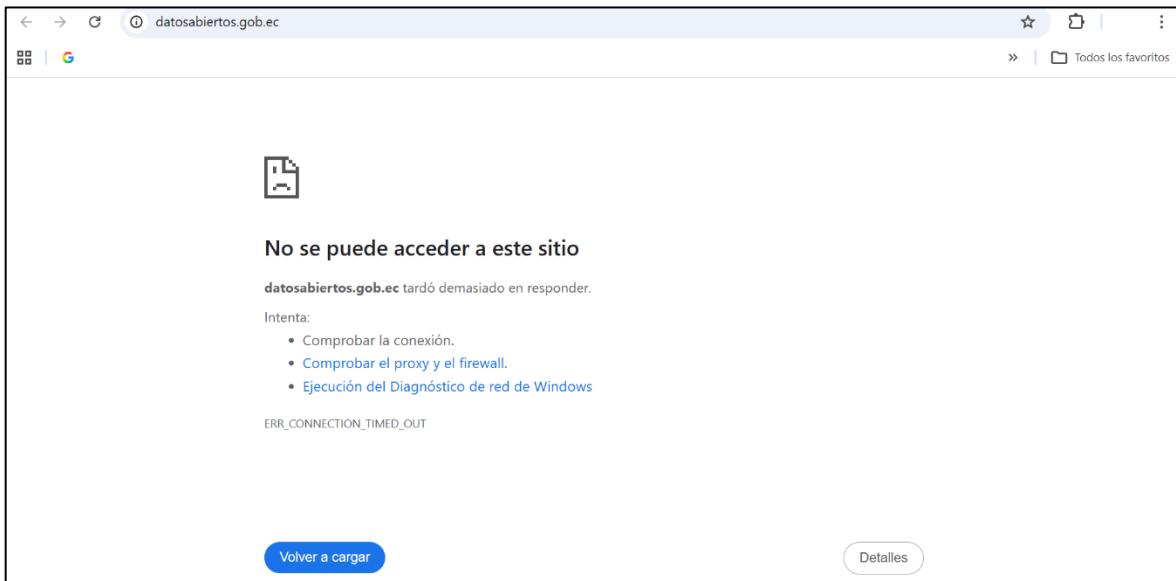
Santa Marta (AM)

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Ciénaga	98	129,897	75.44
Puebloviejo	15	34,153	43.92
Santa Marta	182	566,367	32.13
Suma	295	730,417	40.39

Ecuador

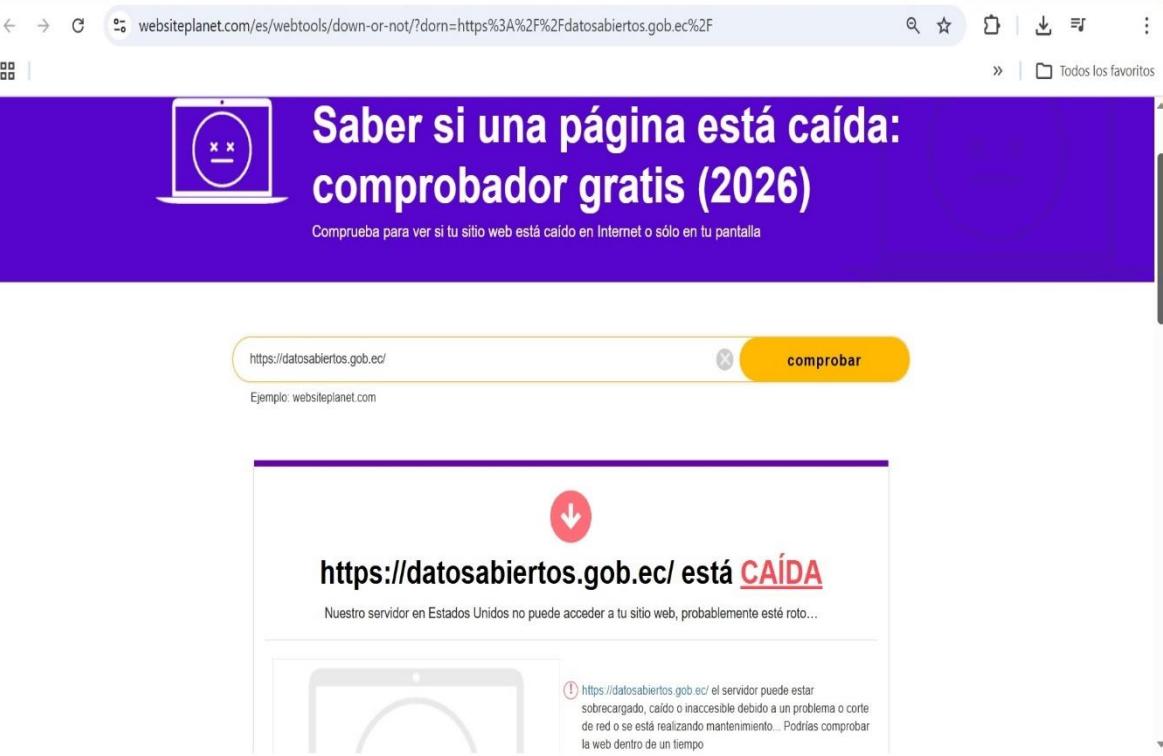
En ocasiones anteriores las cifras oficiales de homicidios se obtenían en el sitio web del Ministerio del Interior, pero en el momento de la consulta más reciente (enero de 2026) la información es inaccesible por completo, pues las respectivas páginas están caídas (<https://www.datosabiertos.gob.ec/dataset/homicidios-intencionales/resource/36b055c8-e10c-4e57-ba25-3046ca5ef15d>) y <https://datosabiertos.gob.ec/>).



El uso de diferentes herramientas confirmó que las citadas páginas están caídas:

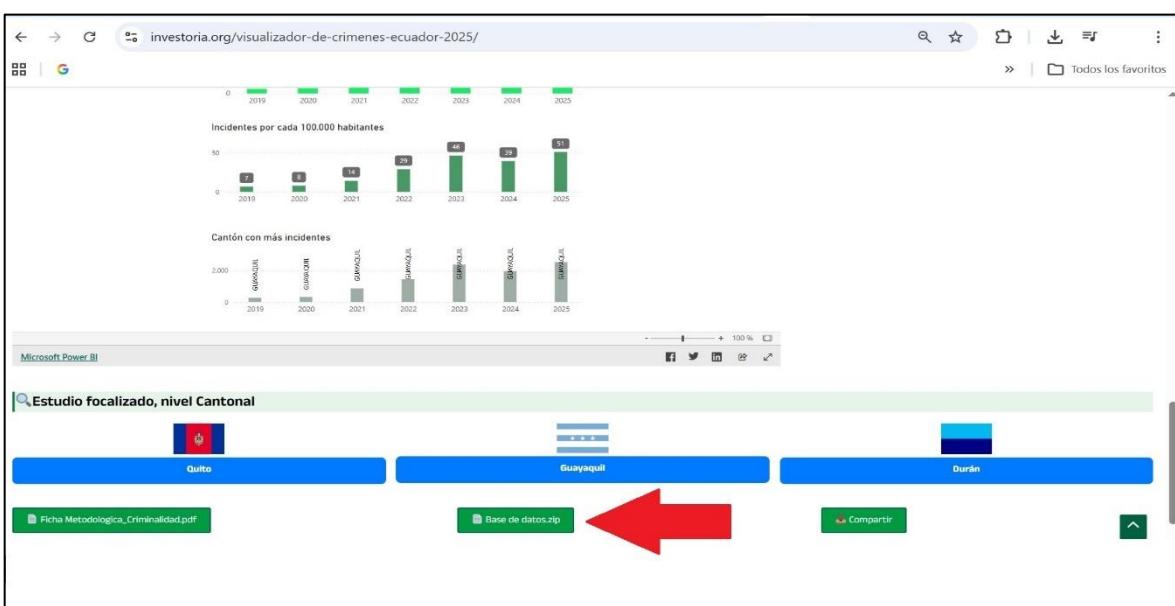
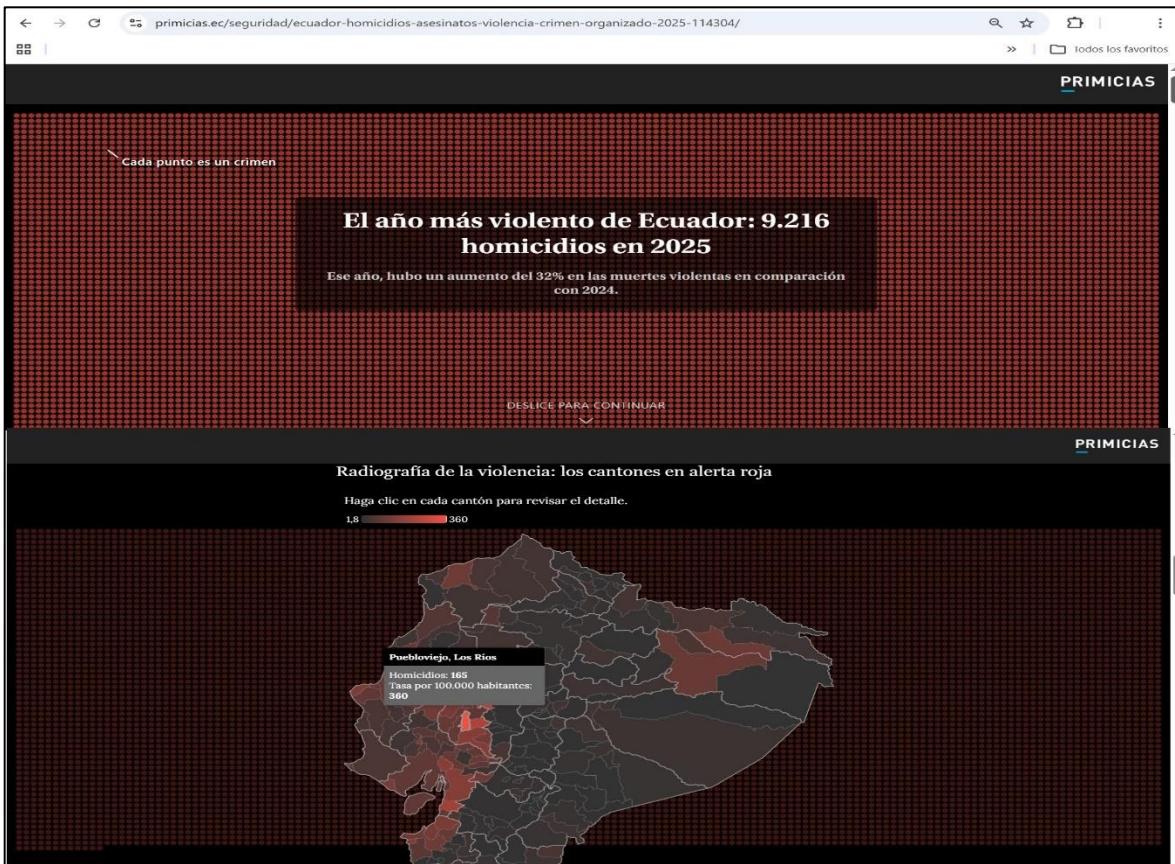


The screenshot shows a web browser window with the URL websiteplanet.com/es/webtools/down-or-not/?dorm=https%3A%2F%2Fdatosabiertos.gob.ec%2Fdataset%2Fhomicidios-inten.... The main title is "Saber si una página está caída: comprobador gratis (2026)". Below it says "Comprueba para ver si tu sitio web está caído en Internet o sólo en tu pantalla". A search bar contains the URL <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/homicidios-intencionales>. A yellow button labeled "comprobar" is visible. The result section shows a red download icon with a red circle and the text "**https://datosabiertos.gob.ec/dataset/homicidios-intencionales** está **CAÍDA**". Below this, a message reads: "Nuestro servidor en Estados Unidos no puede acceder a tu sitio web, probablemente esté roto...". A small note at the bottom right says: " ⓘ https://datosabiertos.gob.ec/dataset/homicidios-intencionales el servidor puede estar sobrecargado, caído o inaccesible debido a un problema o corte de red o se está realizando mantenimiento... Podrías comprobar la web dentro de un tiempo".

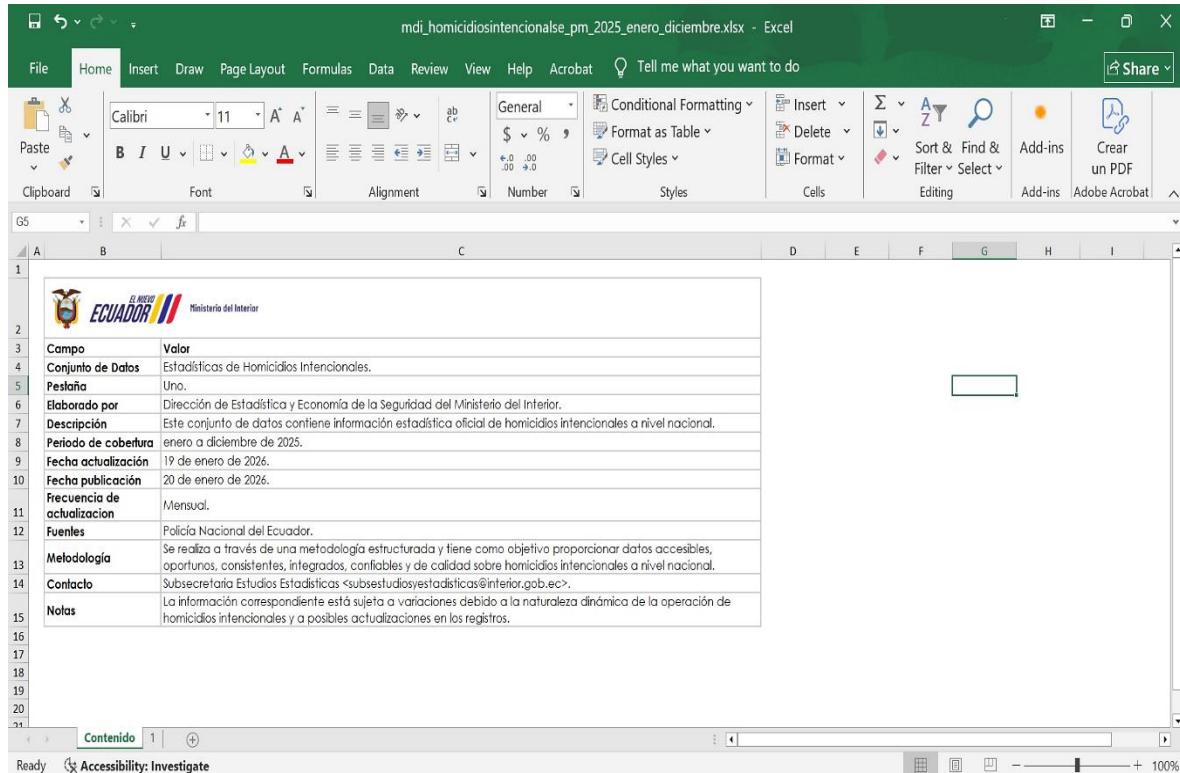


The screenshot shows a web browser window with the URL websiteplanet.com/es/webtools/down-or-not/?dorm=https%3A%2F%2Fdatosabiertos.gob.ec%2F. The main title is "Saber si una página está caída: comprobador gratis (2026)". Below it says "Comprueba para ver si tu sitio web está caído en Internet o sólo en tu pantalla". A search bar contains the URL <https://datosabiertos.gob.ec/>. A yellow button labeled "comprobar" is visible. The result section shows a red download icon with a red circle and the text "**https://datosabiertos.gob.ec/** está **CAÍDA**". Below this, a message reads: "Nuestro servidor en Estados Unidos no puede acceder a tu sitio web, probablemente esté roto...". A small note at the bottom right says: " ⓘ https://datosabiertos.gob.ec/ el servidor puede estar sobrecargado, caído o inaccesible debido a un problema o corte de red o se está realizando mantenimiento... Podrías comprobar la web dentro de un tiempo".

En el portal “Primicias” (<https://www.primicias.ec/>) en la cuarta semana de enero de 2026 fueron publicados datos sobre el número de homicidios en cada cantón, los cuales se revelan al colocar el cursor del mouse por encima de cada circunscripción. Asimismo, el portal <https://investoria.org/> ofrece para su descarga la base completa de datos sobre homicidios:

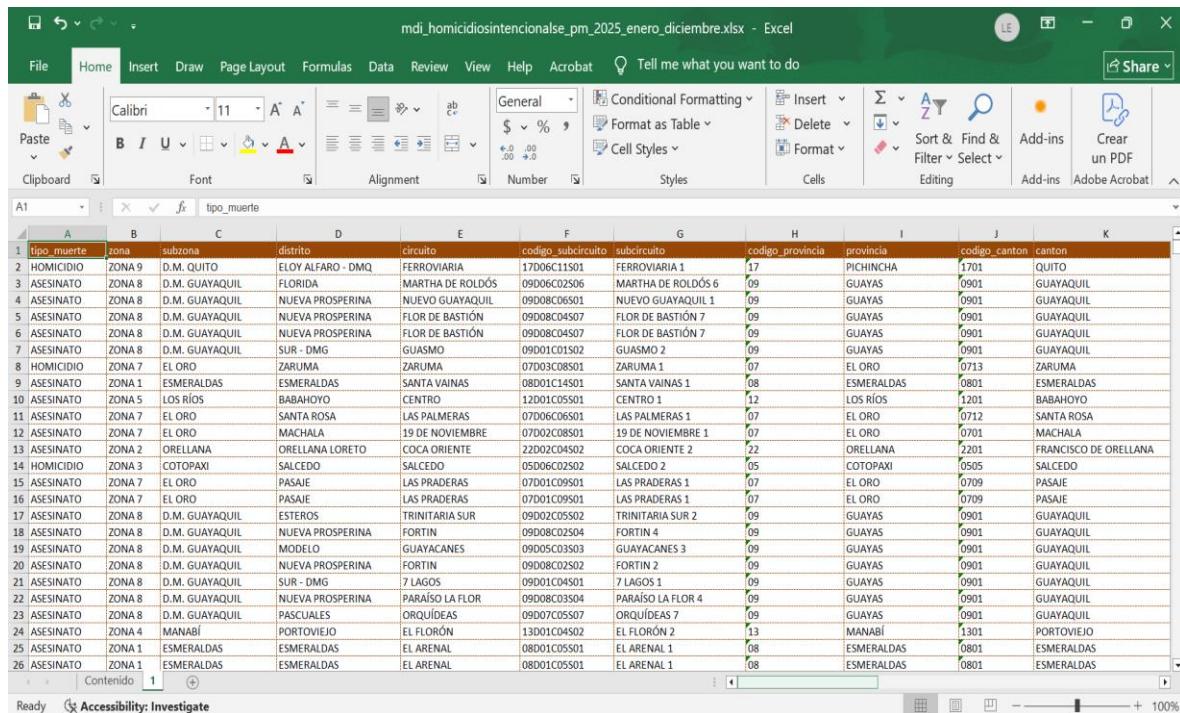


Los datos de ese documento son consistentes con los datos oficiales publicados con anterioridad y con los seguimientos periodísticos sobre la violencia en Ecuador.



The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following table:

Campo	Valor
Conjunto de Datos	Estadísticas de Homicidios Intencionales.
Pestafía	Uno.
Elaborado por	Dirección de Estadística y Economía de la Seguridad del Ministerio del Interior.
Descripción	Este conjunto de datos contiene información estadística oficial de homicidios intencionales a nivel nacional.
Periodo de cobertura	enero a diciembre de 2025.
Fecha actualización	19 de enero de 2026.
Fecha publicación	20 de enero de 2026.
Frecuencia de actualización	Mensual.
Fuentes	Policía Nacional del Ecuador.
Metodología	Se realiza a través de una metodología estructurada y tiene como objetivo proporcionar datos accesibles, oportunos, consistentes, integrados, confiables y de calidad sobre homicidios intencionales a nivel nacional.
Contacto	Subsecretaría Estudios Estadísticos <subestudiosyestadisticas@interior.gob.ec>.
Notas	La información correspondiente está sujeta a variaciones debido a la naturaleza dinámica de la operación de homicidios intencionales y a posibles actualizaciones en los registros.



The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following table:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
tipo_muerte	zona	subzona	distrito	círculo	codigo_subcircuito	subcircuito	codigo_provincia	provincia	codigo_canton	canton
2 HOMICIDIO	ZONA 9	D.M. QUITO	ELY ALFARO - DMQ	FERROVIA RIA	17006C11501	FERROVIA RIA 1	17	PICHINCHA	1701	QUITO
3 ASESINATO	ZONA 8	D.M. GUAYAQUIL	FLORIDA	MARTHA DE ROLDÓS	09006C02506	MARTHA DE ROLDÓS 6	09	GUAYAS	0901	GUAYAQUIL
4 ASESINATO	ZONA 8	D.M. GUAYAQUIL	NUEVA PROSPERINA	NUEVO GUAYAQUIL	09008C06501	NUEVO GUAYAQUIL 1	09	GUAYAS	0901	GUAYAQUIL
5 ASESINATO	ZONA 8	D.M. GUAYAQUIL	NUEVA PROSPERINA	FLOR DE BASTIÓN	09008C04507	FLOR DE BASTIÓN 7	09	GUAYAS	0901	GUAYAQUIL
6 ASESINATO	ZONA 8	D.M. GUAYAQUIL	NUEVA PROSPERINA	FLOR DE BASTIÓN	09008C04507	FLOR DE BASTIÓN 7	09	GUAYAS	0901	GUAYAQUIL
7 ASESINATO	ZONA 8	D.M. GUAYAQUIL	SUR - DMG	GUASMO	09001C01502	GUASMO 2	09	GUAYAS	0901	GUAYAQUIL
8 HOMICIDIO	ZONA 7	EL ORO	ZARUMA	ZARUMA	07003C08501	ZARUMA 1	07	EL ORO	0713	ZARUMA
9 ASESINATO	ZONA 1	ESMERALDAS	ESMERALDAS	SANTA VAINAS	08001C14501	SANTA VAINAS 1	08	ESMERALDAS	0801	ESMERALDAS
10 ASESINATO	ZONA 5	LOS RÍOS	BABAHYOY	CENTRO	12001C05501	CENTRO 1	12	LOS RÍOS	1201	BABAHYOY
11 ASESINATO	ZONA 7	EL ORO	SANTA ROSA	LAS PALMERAS	07006C06501	LAS PALMERAS 1	07	EL ORO	0712	SANTA ROSA
12 ASESINATO	ZONA 7	EL ORO	MACHALA	19 DE NOVIEMBRE	07002C08501	19 DE NOVIEMBRE 1	07	EL ORO	0701	MACHALA
13 ASESINATO	ZONA 2	ORELLANA	ORELLANA LORETO	COCA ORIENTE	22002C04502	COCA ORIENTE 2	22	ORELLANA	2201	FRANCISCO DE ORELLANA
14 HOMICIDIO	ZONA 3	COTOPAXI	SALCEDO	50506C02502	SALCEDO 2	05	COTOPAXI	0505	SALCEDO	
15 ASESINATO	ZONA 7	EL ORO	PASAJE	LAS PRADERAS	07001C09501	LAS PRADERAS 1	07	EL ORO	0709	PASAJE
16 ASESINATO	ZONA 7	EL ORO	PASAJE	LAS PRADERAS	07001C09501	LAS PRADERAS 1	07	EL ORO	0709	PASAJE
17 ASESINATO	ZONA 8	D.M. GUAYAQUIL	ESTEROS	TRINITARIA SUR	09002C05502	TRINITARIA SUR 2	09	GUAYAS	0901	GUAYAQUIL
18 ASESINATO	ZONA 8	D.M. GUAYAQUIL	NUEVA PROSPERINA	FORTIN	09008C02504	FORTIN 4	09	GUAYAS	0901	GUAYAQUIL
19 ASESINATO	ZONA 8	D.M. GUAYAQUIL	MODELO	GUAYACANES	09005C03503	GUAYACANES 3	09	GUAYAS	0901	GUAYAQUIL
20 ASESINATO	ZONA 8	D.M. GUAYAQUIL	NUEVA PROSPERINA	FORTIN	09008C02502	FORTIN 2	09	GUAYAS	0901	GUAYAQUIL
21 ASESINATO	ZONA 8	D.M. GUAYAQUIL	SUR - DMG	7 LAGOS	09001C04501	7 LAGOS 1	09	GUAYAS	0901	GUAYAQUIL
22 ASESINATO	ZONA 8	D.M. GUAYAQUIL	NUEVA PROSPERINA	PARAÍSO LA FLOR	09008C03504	PARAÍSO LA FLOR 4	09	GUAYAS	0901	GUAYAQUIL
23 ASESINATO	ZONA 8	D.M. GUAYAQUIL	PASCUALES	ORQUÍDEAS	09007C05507	ORQUÍDEAS 7	09	GUAYAS	0901	GUAYAQUIL
24 ASESINATO	ZONA 4	MANABÍ	PORTOVEJO	EL FLORÓN	13001C04502	EL FLORÓN 2	13	MANABÍ	1301	PORTOVEJO
25 ASESINATO	ZONA 1	ESMERALDAS	ESMERALDAS	EL ARENAL	08001C05501	EL ARENAL 1	08	ESMERALDAS	0801	ESMERALDAS
26 ASESINATO	ZONA 1	ESMERALDAS	ESMERALDAS	EL ARENAL	08001C05501	EL ARENAL 1	08	ESMERALDAS	0801	ESMERALDAS

No hay razón para suponer que en ambos portales web, se hayan publicado datos falsos o no oficiales. Una serie de otras publicaciones periodísticas ofrecen cifras muy similares de homicidios de los distintos cantones y ciudades, entre ellas los siguientes:

<https://www.eluniverso.com/noticias/seuridad/espiral-de-violencia-se-concentra-en-estas-localidades-de-ecuador-grupos-delictivos-buscan-expandir-redes-narco-y-otras-actividades-criminales-segun-expertos-nota/>

<https://www.aldia.com.ec/los-rios-cerro-2025-con-1257-muertes-violentas-453-mas-que-en-2024/>

<https://www.aldia.com.ec/los-rios-cerro-2025-con-1257-muertes-violentas-453-mas-que-en-2024/>

<https://www.lahora.com.ec/santodomingo/171-muertes-violentas-en-santo-domingo-de-los-tsachilas-durante-el-2025-20251231-0013.html>

Por tanto, la base de datos utilizada es altamente probable que sea la oficial.

La fuente de estimados de población es:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

Babahoyo (AM)

Se incluye por primera vez. Se trata de una urbe compuesta por los cantones (municipios) de Babahoyo, Pueblo Viejo y Ventanas, de la provincia de Los Ríos.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los cantones de la ciudad son los siguientes:

Cantón	Homicidios	Habitantes	Tasa
Babahoyo	297	191,772	154.87
Pueblo Viejo	165	45,833	360.00
Ventanas	65	79,831	81.42
SUMA	527	317,436	166.02

Esmeraldas (AM)

Conurbación formada por los cantones de Esmeraldas, Atacames y Rioverde de la provincia de Esmeraldas. La ciudad ingresa por primera vez.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los cantones de la ciudad son los siguientes:

Cantón	Homicidios	Habitantes	Tasa
Esmeraldas	257	232,221	110.67
Atacames	22	55,990	39.29
Rioverde	15	36,445	41.16
Suma	294	324,656	90.56

Guayaquil (AM)

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los cantones de la ciudad son los siguientes:

Cantón	Homicidios	Habitantes	Tasa
Durán	539	327,452	164.60
Guayaquil	2,535	2,982,756	84.99
Samborondón	41	109,253	37.53
Suma	3,115	3,419,461	91.10

Machala (AM)

La conurbación de este estudio, la ciudad se integra por los cantones de Arenillas, El Guabo, Machala, Pasaje y Santa Rosa.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los cantones de la ciudad son los siguientes:

Cantón	Homicidios	Habitantes	Tasa
Arenillas	25	33,996	73.54
El Guabo	87	63,789	136.39
Machala	404	324,062	124.67
Pasaje	83	87,122	95.27
Santa Rosa	94	85,112	110.44
Suma	693	594,081	116.65

Manabí Central (AM)

La conurbación -según los criterios de este estudio- se integra por los cantones de Jaramijó, Manta, Montecristi, Portoviejo, Rocafuerte y Santa Ana.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los cantones de la ciudad son los siguientes:

Cantón	Homicidios	Habitantes	Tasa
Jaramijó	15	32,223	46.55
Manta	265	287,759	92.09
Montecristi	52	106,147	48.99
Portoviejo	256	342,231	74.80
Rocafuerte	9	45,295	19.87
Santa Ana	17	53,749	31.63
Suma	614	867,404	70.79

Quevedo (AM)

Conurbación formada por los cantones de Quevedo, Buena Fe y El Empalme de la provincia de Los Ríos. Ingrera por primera vez.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los cantones de la ciudad son los siguientes:

Cantón	Homicidios	Habitantes	Tasa
Quevedo	164	227,098	72.22
Buena Fe	173	82,607	209.43
El Empalme	96	87,521	109.69
Suma	433	397,226	109.01

Santo Domingo

La ciudad se corresponde con el cantón del mismo nombre, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Se incluye por primera vez.

Con 140 homicidios y 466,841 habitantes, tuvo una tasa de 29.99 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Estados Unidos

Cabe retomar el comentario de la edición anterior:

Como se indicó en la edición del año anterior del estudio, y en la presente edición, la mayoría de departamentos de policía de Estados Unidos han dejado de publicar en sus páginas web la estadística criminal y han optado por informar a los medios de comunicación sobre el número de homicidios de un año en los primeros días del siguiente y luego entregar los datos al Uniform Crime Report del FBI, que se publica meses después (los datos de 2023 no estarán disponibles sino hasta octubre de 2024). Las cifras reportadas a la prensa y las del UCR presentan diferencias insignificantes.

Por tanto, se procedió a tomar como fuente de información las cifras reportadas por la policía a los medios de comunicación.

Las estimaciones de población son del United States Census:
<https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/US/PST045222>

A continuación, las ciudades, cifras de homicidios, población y tasas:

Ciudad	Homicidios	Habitantes	Tasa
Baltimore	133	568,271	23.40
Cleveland	118	365,379	32.30
Detroit	165	645,705	25.55
Memphis	184	610,919	30.12
New Orleans	121	362,701	33.36

Las fuentes de información sobre homicidios son las que corresponden a los siguientes links:

<https://htv-prod-media.s3.amazonaws.com/files/2025crimestatsexecutesummary-6956bb4ad3a30.pdf>

<https://www.cleveland.com/news/2026/01/cleveland-homicides-are-still-trending-downward-whats-behind-the-decline.html>

<https://www.police1.com/crime/detroit-homicides-dropped-to-lowest-rate-since-1960s-other-violent-crimes-declined-in-2025>

<https://wreg.com/news/memphis-ends-2025-with-184-murders-city-data-shows/>

<https://www.pbs.org/newshour/nation/violent-crime-fell-in-2025-for-a-third-straight-year-in-new-orleans-thats-before-national-guard-troops-began-patrolling#:~:text=Although%20New%20Orleans%20was%20considered,on%20Jan.%20201%20last%20year.>

Baltimore y Detroit, por presentar tasas inferiores a los de la ciudad que ocupa la posición 50, salen de ranking.

Cabe advertir que 2025 fue el año en que Estados Unidos experimentó la mayor baja en incidencia de homicidios de su historia.¹⁷

¹⁷ <https://es-us.noticias.yahoo.com/tasa-homicidios-cae-nivel-1900-173558771.html>

Haití

Puerto Príncipe

En la edición de 2023 (y retomada en 2024) se expresó lo siguiente:

Haití es un país que desde hace más de una década se va hundiendo en el caos. Y uno de los factores esenciales de esta situación es la extrema debilidad del estado de derecho y el poder creciente de los grupos criminales. Naciones Unidas considera que esos grupos criminales controlan hasta el 80% del territorio de la capital del país.

El reporte del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad, presentado el 15 de enero de 2024, señala:

“El número de homicidios denunciados en 2023 aumentó un 119,4 por ciento en comparación con 2022, con 4.789 víctimas reportadas durante 2023 (incluidas 465 mujeres, 93 niños y 48 niñas), lo que equivale a una tasa de 40,9 homicidios por cada 100.000 habitantes, frente a 2.183 en 2022 cuando se estimó una tasa de 18,1 homicidios por cada 100.000 habitantes”.¹⁸

Por su parte María Isabel Salvador, Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), indicó: “La capital, Puerto Príncipe, representó el 83 por ciento de los asesinatos y heridos, mientras que la violencia también se extendió a otras zonas, específicamente a Artibonite”¹⁹.

Sin embargo y como ya se expuso en la edición 2022 de este estudio, la estimación sobre el porcentaje de los homicidios que corresponde a Puerto Príncipe podría ser errónea:

“Dado que Puerto Príncipe está en el Departamento Oeste podría suponerse entonces que la ciudad registró 1.781 homicidios en 2022 (el 81.6% del total). Pero de las 8 comunas del Departamento Oeste hay dos que no están conurbadas con Puerto Príncipe: Arcahaie y la isla de Guanaba (a 60 kilómetros por mar de la ciudad).

¹⁸ United Nations Integrated Office in Haiti, “Report of the Secretary-General”, 15 de enero de 2024, <https://digitallibrary.un.org/record/4034480?ln=en>

¹⁹ United Nations Integrated Office in Haiti; “Support to Haiti’s Police, Deployment of Multinational Mission Fundamental towards Restoring Stability in Country, Senior Official Tells Security Council”; 25 de enero de 2024; <https://press.un.org/en/2024/sc15571.doc.htm>

“Entonces utilizamos no el porcentaje de 81.6% sino de 73.12% para calcular los homicidios que hubo en Puerto Príncipe, el mismo utilizado el año pasado y por las mismas consideraciones; ese es el porcentaje promedio que ha correspondido a la ciudad, conforme a los datos de años previos según datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (<https://dataunodc.un.org/> y <https://www.unodc.org/gsh/en/data.html>). De modo que la cifra de homicidios en la ciudad habría sido de 1,596”.

Por tanto, la cifra estimada para Puerto Príncipe en 2023 se hizo con base en ese porcentaje, 73.12% y es de 3,502 homicidios.

A falta de datos actualizados oficiales del gobierno sobre población, se retomaron los de esta fuente: <https://www.macrotrends.net/global-metrics/cities/21133/port-au-prince/population>

La elevada violencia en la capital de Haití se ha extendido a otras regiones y ciudades.²⁰ Pero por ahora no hay cifras precisas de urbes como Gonaïves o Cabo Haitiano.

Y en la edición de 2024 expusimos:

Respecto a 2024 no hay precisión respecto al número de homicidios en Puerto Príncipe. Hay un reporte al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que dice: “Las bandas también han seguido atacando a la población civil. Según el informe del Secretario General, la BINUH registró 1.881 homicidios entre septiembre y noviembre de 2024, mientras que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) informó posteriormente de que más de 5.600 personas habían muerto como consecuencia de la violencia de las bandas en 2024, lo que supone un aumento de más de 1.000 respecto del año anterior”²¹.

Ese aumento de los homicidios en Haití en 2024 respecto a 2023 fue del 21.74%. Entonces estimamos un incremento en igual porcentaje para Puerto Príncipe en 2024 respecto a la cifra de 2023.

La fuente de la información demográfica es:

²⁰The Office of the High Commissioner for Human Rights of United Nations; “Criminal violence extends beyond port-au-prince - The situation in lower Artibonite - From january 2022 to october 2023”; noviembre de 2023; chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgjclefindmkaj/https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/haiti/Haiti-report-criminal-violence-artibonite-2023-EN.pdf

²¹ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, “Haiti: Briefing and Consultations”, 21 de enero de 2025, <https://www.securitycouncilreport.org/whatsinblue/2025/01/haiti-briefing-and-consultations-13.php>

<https://www.macrotrends.net/global-metrics/cities/21133/port-au-prince/population>

Por lo que toca a 2025, en el informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre Haití se lee:

“14. La violencia armada se intensificó tanto en zonas urbanas como periurbanas, con bandas desplegando armas de gran calibre y realizando asaltos coordinados en múltiples rutas. Entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre, BINUH registró 1.991 víctimas de homicidio intencionado, incluyendo 142 mujeres, 12 niñas y 44 niños, lo que representa una disminución del 6,2 por ciento respecto al periodo anterior de tres meses. Sin embargo, los homicidios intencionados aumentaron considerablemente fuera de la capital, en particular en los departamentos de Artibonite y Centre, donde se registraron 1.916 homicidios entre enero y noviembre de 2025, frente a 1.050 en el mismo periodo de 2024. En total, se documentaron más de 8.100 asesinatos en todo el país entre enero y noviembre de 2025, con cifras probablemente infranotificadas debido al acceso limitado a las zonas controladas por pandillas”²².

Por lo tanto y a falta de información completa sobre todo el año, se procedió a hacer una estimación (proyección lineal simple) del total para el país de 8,836 homicidios, a partir de la cifra de 8,100 asesinatos entre enero y noviembre de 2025.

Pero en lugar de estimar en un 73% del total del país los homicidios correspondientes a Puerto Príncipe, se estimó en 70%, en virtud del acentuado aumento de la violencia en otras zonas del país como refiere el informe antes citado. Esta cifra estimada para la urbe sería de 6,185 homicidios, que para una población de 3,133,000 habitantes, arroja una tasa de 197.43.

Esta es la segunda tasa de homicidios más alta que se haya registrado desde que se hace el presente estudio (la más alta fue alcanzada por Juárez, México en 2010: 283.58).

La fuente de los estimados demográficos es:

<https://www.macrotrends.net/global-metrics/cities/21133/port-au-prince/population>

²² <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n25/370/35/pdf/n2537035.pdf>

Jamaica

Kingston (metropolitana)

Conforme a los datos oficiales de la policía de Jamaica²³ las cifras de homicidios en las 9 divisiones policiales que conforman la ciudad fueron las siguientes:

División	Homicidios
Kingston Eastern	26
Kingston Central	16
Kingston Western	32
St. Andrew Central	30
St. Andrew South	74
St. Andrew North	33
St. Catherine North	63
St. Catherine South	50
Suma	324

La cifra total en 2025 representa una caída del 44.33% respecto a la de 2024 (582). Considerando una población de 1,215,667 habitantes, la tasa de esta urbe fue en 2025 de 26.65 homicidios por cada 100 mil habitantes. Esta tasa es inferior a la de la ciudad en la posición 50 y por tanto Kingston ha salido del ranking, luego de aparecer en todos los listados desde 2010 hasta 2024.

Son objeto de estudio las estrategias que han permitido estos logros, pero en principio no parece haber manipulación de cifras.

La información sobre estimación de población tuvo estas fuentes:
https://statinja.gov.jm/Demo_SocialStats/EndofYearPopulationbyParish.aspx

²³ <https://jcf.gov.jm/stats-2/>

México

Una operación de falsificación de cifras a gran escala

La información sobre la incidencia delictiva de México presenta un problema: siempre ha sido poco veraz y el problema se está agravando, pues gobernantes y empleados públicos se esfuerzan en presentar cifras inferiores a las reales, con el propósito político de simular un menor nivel de inseguridad.

Ahora este problema se ha exacerbado, pues hay indicios de una operación “de Estado” para falsear datos y presentar una reducción de la violencia que no se corresponde con la realidad y para sustentar la narrativa de que la política de dar abrazos a los criminales, en lugar de aplicarles la ley, es la estrategia correcta. Esta operación de manipulación de cifras ha sido especialmente acusada en los años 2024 y 2025.

De este modo las cifras sobre incidencia criminal en general y de homicidios en particular en México habrían dejado de ser poco veraces y poco confiables, para simplemente no ser ni veraces ni confiables. Esto a su vez tendría varios efectos para el presente estudio:

- Que las tasas de homicidios de las ciudades mexicanas podrían ser marcadamente superiores a las que se infieren a partir de información falseada, aunque tampoco es posible determinar la magnitud exacta de la falsificación ni de las cifras verdaderas.
- Consecuentemente, que el número de ciudades en el ranking podría ser mayor, algunas que han salido del listado no deberían estar fuera y que podrían incluirse más urbes de las que se han incluido.
- Que las posiciones de las ciudades mexicanas en el ranking podrían ser más elevadas y mayor el número entre las 10 más violentas.

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum ha llegado afirmar que en poco más de un año (entre septiembre de 2024 y diciembre de 2025) los homicidios se habrían reducido en un 40%.²⁴

²⁴ Gobierno de México, “Homicidios dolosos disminuyen 40% de septiembre de 2024 a diciembre de 2025; representan 34 homicidios diarios menos: Presidenta”, 8 de enero de 2026, <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/homicidios-dolosos-disminuyen-40-de-septiembre-de-2024-a-diciembre-de-2025-representan-34-homicidios-diarios-menos-presidenta>

Para empezar, elegir caprichosamente un periodo para contrastar cifras, porque así resulta favorable, nada tiene que ver con la rendición de cuentas y sí con la propaganda. En todo caso habría que comparar un año con otro u otros años.

Según las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en 2025 se registraron 24,095 homicidios (víctimas de homicidio), frente a 30,915 en 2024. Por tanto, en 2025 se habría producido una baja del -22.06% respecto a 2024. Y si se compara 2018 (34,662 homicidios) con 2025, la baja habría sido del -30.49% (una reducción de 4.36% por año, en promedio).

Suponiendo que esto fuera verdad, no se trata – por cierto- de la mayor baja de homicidios en México. Entre 2011 y 2014, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática -INEGI- (pues no hay datos del SNSP de esos años), los homicidios bajaron en un -26.47% (a razón de -9.75% por año) al pasar de 27,213 en 2011 a 20,010 en 2014.

Pero hay diversos indicios de que la supuesta abrupta baja reciente en las cifras del SNSP no se corresponden a la realidad y responde a una operación de falsificación de gran escala. Uno de esos indicios es la comparación sobre el número de homicidios (víctimas de homicidio) entre el INEGI y el SNSP en 2024 y de cada estado:

Estado	INEGI	SNSP	Diferencia %
Aguascalientes	135	126	7.14
Baja California	2,439	2,407	1.33
Baja California Sur	85	78	8.97
Campeche	106	105	0.95
Coahuila	116	131	-11.45
Colima	875	844	3.67
Chiapas	928	929	-0.11
Chihuahua	2,331	2,088	11.64
Ciudad de México	976	985	-0.91
Durango	106	80	32.50
Guanajuato	4,034	3,167	27.38
Guerrero	1,689	1,761	-4.09
Hidalgo	374	284	31.69
Jalisco	1,858	1,837	1.14
México	3,297	2,334	41.26
Michoacán	1,631	1,508	8.16
Morelos	1,533	1,571	-2.42
Nayarit	188	193	-2.59
Nuevo León	1,679	1,599	5.00
Oaxaca	856	1,004	-14.74
Puebla	1,036	1,042	-0.58
Querétaro	219	218	0.46

Estado	INEGI	SNSP	Diferencia %
Quintana Roo	664	689	-3.63
San Luis Potosí	509	459	10.89
Sinaloa	1,021	1,022	-0.10
Sonora	1,584	1,443	9.77
Tabasco	839	921	-8.90
Tamaulipas	484	412	17.48
Tlaxcala	175	156	12.18
Veracruz	822	963	-14.64
Yucatán	65	51	27.45
Zacatecas	567	508	11.61
No especificado	329	0	
Total	33,550	30,915	8.52

Al igual que en otras ocasiones en que se ha presentado esta comparación, en la mayoría de los estados (19 en 2024), las cifras del INEGI son superiores a las de del SNSP, lo cual se antoja absurdo.

Ciertamente el INEGI cuenta actas de defunción y el SNSP cuenta víctimas en las carpetas de investigación que abre. Pero no debería haber discrepancia entre las cifras, porque la materia de ambos conteos es exactamente la misma: el número de personas privadas de la vida en forma intencional (por otros). Además, las actas de defunción son parte indispensable de las carpetas de investigación: no hay carpetas sin actas de defunción de por medio.

Hay cinco estados en los que la diferencia entre las cifras es especialmente notoria: en Guanajuato hay un 27.38% menos homicidios según el SNSP en comparación con la cifra del INEGI; en Yucatán la diferencia es de 27.45%; en Hidalgo es de 31.69%; en Durango es de 32.50% y en el Estado de México es del 41.26%. Este último es el caso más escandaloso: ¿cómo le hizo la fiscalía general de ese estado para no contar casi mil homicidios que el INEGI sí contó?

En la siguiente tabla se presentan las diferencias entre cifras entre el INEGI y el SNSP respecto al Estado de México entre 2018 y 2024, que hacen más evidente la gran manipulación de cifras en 2024 (y 2025):

Año	INEGI	SNSP	Diferencia%
2018	3,134	2,768	13.22
2019	3,224	2,983	8.08
2020	3,061	2,947	3.87
2021	3,114	2,795	11.41
2022	3,248	2,744	18.37
2023	2,930	2,686	9.08
2024	3,297	2,334	41.26
2025	ND	1,575	---

Entre 2018 y 2023, el SNSP (esto es, la fiscalía general del Estado de México que, como todas las fiscalías, es la proveedora de datos al SNSP), el promedio del subregistro fue de 10.67%, pero en 2024 la diferencia fue tres veces mayor (de 2025 los datos del INEGI se publicarán hasta finales de 2026).

Según la fiscalía general del Estado de México en 2024, respecto a 2023, se habría producido un descenso del 13.10% en los homicidios, cuando que el INEGI reportó ¡un aumento del 12.53 %!

Asimismo, de 2025 la fiscalía general del Estado de México reportó al SNSP (y esté así lo publicó) que se habían registrado 1,575 homicidios, cifra un 32.52% inferior a la del año anterior (2024). Y si se compara la cifra de 2025 con la de 2023 (ambas del SNSP), supuestamente los homicidios en el estado de México habrían descendido en un 41.36% en 2 años.

Pero si se compara la cifra de homicidios del INEGI de 2023 (2,930) con la cifra de homicidios que la fiscalía general del Estado de México reportó al SNSP respecto a 2025 (1,575) entonces, supuestamente, los homicidios habrían bajado en un 46.25%, lo cual es un completo invento.

¿Qué significa todo esto? Que los datos reportados por la fiscalía general del Estado de México en 2024 y 2025 son falsos, para dar la impresión que con la llegada de la nueva gobernadora, Delfina Gómez (quien tomó posesión en septiembre de 2023) se produjo una mágica caída de la violencia (porque seguramente el gobierno de Gómez repartió a los delincuentes más abrazos que ningún otro y los abrazos fueron más fuertes de lo habitual).

Al parecer ese mismo patrón de falsificación de las cifras de los homicidios en el Estado de México en 2024 y 2025 se reprodujo en 2025 en el resto del país (o en su mayor parte). Los gobiernos de los estados decidieron mentir a los gobernados porque no hay consecuencias por falsear datos. Un gobernador le ordena al fiscal general que reporte bajas inexistentes de los delitos y el fiscal a su vez trasmite la orden a sus subordinados. No existe en México ningún mecanismo para una verificación objetiva, autónoma e imparcial sobre la veracidad de la estadística criminal.

Podría suponerse que los datos que el INEGI publicará a finales de 2026 sobre 2025 mostrarán una diferencia mucho mayor con los datos del SNSP, en comparación con años previos, pero podría no ocurrir así.

En diferentes ediciones de este estudio hemos señalado que respecto a algunos estados y municipios las cifras del INEGI han sido inferiores a las del SNSP y cuestionamos la razón de esto, si el INEGI estaba haciendo bien su trabajo. Respecto a algunos municipios se ha dado el completo absurdo de que haya más

carpetas de investigación que homicidios (sólo posible si en algunas carpetas no se constató un homicidio sino un “medio homicidio” o un “tercio de homicidio”).

Pero el problema no está en el INEGI en sí. Esta institución no genera los datos sobre actas de defunción: sólo las cuenta. Y ¿quién la provee de los datos? El servicio médico forense, el cual a su vez depende del tribunal superior de justicia de cada estado. Y ¿a quién responde este tribunal o al menos su presidente? Pues al gobernador de cada estado. Si eso siempre ha sido así -la nula autonomía e imparcialidad de los poderes judiciales estatales- ahora con más razón, tras la farsa de “elección judicial”.

Si el INEGI reporta datos erróneos sobre homicidios es porque los servicios médicos forenses le proporcionan información errónea o falsa, por consigna.

Hasta ahora la falsificación de los datos sobre homicidios por parte de las fiscalías ha marchado en forma descoordinada de la falsificación de datos por parte de los servicios médicos forenses. Pero esa descoordinación podría llegar a su fin y el resultado no sería tener cifras veraces, sino uniformemente falsas.

Un problema adicional es el de los desaparecidos. En el mundo sólo un puñado de países padecen de la desaparición forzada e involuntaria de personas, pero de ese puñado de naciones ninguna enfrenta una situación tan extrema como la de México, al grado de que en abril de 2025 el Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas activó, por primera vez en su historia, el artículo 34 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas²⁵, que a la letra dice:

“Si el Comité recibe información que, a su juicio, contiene indicios bien fundados de que la desaparición forzada se practica de forma generalizada o sistemática en el territorio bajo la jurisdicción de un Estado Parte, y tras haber solicitado del Estado Parte interesado toda la información pertinente sobre esa situación, podrá llevar la cuestión, con carácter urgente, a la consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio del Secretario General de las Naciones Unidas”²⁶.

En 2024 se registró en México la desaparición de 23,578 personas (en 2025 fue una cifra similar, de 23,397) ninguna de las cuales ha sido localizada²⁷ y con enorme

²⁵ 9 de abril de 2025, “El Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU aclara su procedimiento en virtud del artículo 34 de la Convención”, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2025/04/un-committee-enforced-disappearances-clarifies-its-procedure-under-article>

²⁶ 20 de diciembre de 2006, “Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

²⁷ Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

posibilidad de haber sido asesinadas e inhumadas clandestinamente, como es práctica cotidiana de los grupos criminales. Si esa cifra se suma a la de los homicidios registrados por el INEGI (33,550), entonces las víctimas de homicidio en ese año habrían sido, en realidad, 57,128. Eso colocaría a México como el tercer país más violento del mundo, apenas por debajo de Haití y Ecuador.

Las cifras de desaparecidos no se incorporan a las de homicidios por la simple razón de que se busca simular un nivel de violencia inferior al real. Carece de toda lógica dejar fuera las cifras de desaparecidos, sobre todo cuando han pasado años y no son localizados (pues fueron asesinados y sus restos destruidos y ocultados).

Esto tiene, por supuesto, un efecto para el presente estudio. Por ejemplo, según nuestra estimación en la ciudad-municipio de Mazatlán ocurrieron al menos 140 homicidios en 2025, que con una población de 522,171 habitantes significa una tasa de 26.81 homicidios por cada 100 mil habitantes, la cual está por debajo de la ciudad en la posición 50.

Pero si se consideran los desaparecidos la situación cambiaría dramáticamente. En 2025 hubo 275 desaparecidos no localizados, que sumados a los homicidios da un total de 415 y una tasa de 79.48, más que suficiente para estar en el ranking.

Pero la fiscalía de Sinaloa reporta una cifra mayor de desaparecidos 458²⁸ con lo cual la tasa se iría a 112.83 homicidios por cada 100 mil habitantes y situaría a Mazatlán entre las 10 ciudades más violentas del mundo.

Caso similar es el de Morelia, Michoacán, según los cálculos (a partir de información falsificada), esta ciudad habría tenido 193 homicidios y dado que su población es de 880,205 habitantes, su tasa es de 21.95 por cada 100 mil habitantes y quedaría fuera del ranking. Pero si se suman 166 desaparecidos, la cifra real de personas asesinadas asciende a 359 y la tasa real sería de 40.79, por lo cual esta ciudad no podría salir del ranking.

Como era de esperar, el régimen trata de, también, falsificar las cifras de desaparecidos, esfuerzo que se inició desde el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y que se ha intensificado durante el gobierno de la presidenta Sheinbaum.²⁹ Ella ha sostenido que los desaparecidos, en su gran mayoría, no sufrieron privación

²⁸ Soy Sinaloa, “Fiscalías registran 656 desapariciones en Mazatlán entre 2024 y 2025”, 4 de enero de 2026, <https://soysinaloa.com/index.php/2026/01/04/656-desapariciones-mazatlan-2024-2025/>

²⁹ Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 18 de diciembre de 2025, <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-18-de-diciembre-de-2025?idiom=es>

de su libertad, sino que abandonaron a sus familiares y no quieren saber de ellos. Otros personeros del régimen han hecho eco de esa versión³⁰.

Pero estas afirmaciones son completas falacias. Si los desaparecidos ya hubieran sido localizados NO aparecerían en el registro oficial como NO localizados.

Respecto al problema de la falta de veracidad de las cifras oficiales, cabe reproducir a continuación lo expuesto en el informe sobre 2024:

Como se ha explicado en anteriores ediciones, en México existe un esquema de información criminal del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), que presenta datos desagregados por estado y municipio respecto a más de 60 tipos penales, incluidos los homicidios dolosos y modalidades de los delitos (intencionales y no intencionales; el tipo de arma utilizada en el caso de los homicidios; con o sin violencia, en el caso de robo, etcétera). Asimismo, las cifras de los “feminicidios” se presentan por separado y hay que sumarlas a las cifras de homicidios dolosos.

La fuente de esta información son los registros de carpetas de investigación de las fiscalías generales de justicia de cada una de las 32 entidades federativas de México.

El problema es que la información no se refiere en la mayoría de los casos a homicidios o “delitos” (esto es, al número de víctimas) sino a las carpetas de investigación que por ese delito se abren a partir de eventos criminales (y varias carpetas pueden referirse a más de una víctima).

Por ejemplo, según el registro de delitos (en realidad carpetas de investigación) de los municipios en 2024 hubo 26,266 “homicidios”, pero en el registro de víctimas por estado del propio SNSP hubo 30,886 homicidios, un 17.59% más.

El SNSP ha venido desarrollando en los últimos nueve años otro registro, ese sí de víctimas. Su limitante es que su grado de desagregación es estatal y no municipal, por lo cual esa información no es directamente útil para calcular las tasas de homicidios de los municipios y ciudades.

³⁰ El Universal, “En CDMX, sólo 5% de desapariciones, relacionadas a delitos”, 30 de enero de 2026, <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/en-cdmx-solo-5-de-desapariciones-relacionadas-a-delitos/>

El Financiero, “José Ramiro López Obrador minimiza cifras de desaparecidos en Tabasco: ‘Andaban de parranda’”, 18 de noviembre de 2025, <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2025/11/18/jose-ramiro-lopez-obrador-minimiza-cifras-de-desaparecidos-en-tabasco-andaban-de-parranda/>

¿Por qué razón el SNSP no publica cifras sobre víctimas de homicidios con nivel de desagregación municipal, cuando que es lo más indicado según las prácticas universalmente aceptadas de estadística criminal y según los principios de la transparencia de la información pública y de la rendición de cuentas?

El SNSP no puede alegar carencia de los datos sobre el número de víctimas de homicidio y demás delitos de los municipios, pues las cifras de víctimas de los estados -que SÍ publica- no son sino resultado de la sumatoria de las cifras de los municipios. No hay tal cosa como homicidios u otros delitos que ocurrieron en ningún municipio.

La única explicación plausible, entonces, de la omisión del SNSP para publicar cifras sobre víctimas de homicidios de los municipios, es que estas son superiores a las cifras que publica de “delitos”, que no son tales, sino carpetas de investigaciones. Se trata entonces de simular la existencia de una incidencia criminal inferior a la real.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realiza su propio conteo de homicidios con base en el número de víctimas y con grado de desagregación hasta el nivel municipal. El problema es que las cifras del INEGI de 2023 se difundirán hasta finales de 2024.

Asimismo, las cifras (de víctimas) del INEGI y las del SNSP sobre víctimas de homicidio casi nunca coinciden: las del INEGI suelen ser superiores. Supuestamente esto se debe a las diferentes fuentes de información que utiliza cada institución: el INEGI basa sus cifras en actas de defunción, mientras que el SNSP se basa en carpetas de investigación y dictámenes periciales del ministerio público.

Pero esta no es explicación aceptable sobre la falta de coincidencia ni de la inexistencia de un esfuerzo de conciliación de cifras entre las dos instituciones. Si el INEGI consulta actas de defunción, las fiscalías deberían hacerlo también. Y de hecho la ley las obliga a hacerlo, a avenirse de todas las noticias sobre homicidio doloso, porque este es un delito que se persigue de oficio, esto es: para que el ministerio público inicie su investigación no se precisa la existencia de denuncia penal.

Aunque las cifras del INEGI parecieran ser más confiables, presentan problemas y desde hace tiempo. Por ejemplo, entre 1997 y 2007 las cifras de homicidios del INEGI fueron inferiores a las registradas por el SNSP. El INEGI adolecía, en ese periodo, de un importante subregistro de homicidios.

Ese subregistro del INEGI subsiste. Respecto a 2023 el INEGI contó menos víctimas de homicidio en 11 de los 32 estados de la república, en comparación con los registrados por el SNSP, según se aprecia en la siguiente tabla.

Entidad	INEGI	SNSP	Diferencia (absolutos)	Diferencia%	Cifra más probable
Aguascalientes	105	98	7	7.14	105
Baja California	2,565	2,455	110	4.48	2,565
Baja California Sur	48	29	19	65.52	48
Campeche	104	116	-12	-10.34	116
Chiapas	627	606	21	3.47	627
Chihuahua	2,156	2,121	35	1.65	2,156
Ciudad de México	744	934	-190	-20.34	934
Coahuila	116	135	-19	-14.07	135
Colima	849	911	-62	-6.81	911
Durango	95	101	-6	-5.94	101
Guanajuato	3,859	3,132	727	23.21	3,859
Guerrero	1,725	1,704	21	1.23	1,725
Hidalgo	393	277	116	41.88	393
Jalisco	1,752	2,000	-248	-12.40	2,000
México	2,930	2,686	244	9.08	2,930
Michoacán	1,851	1,773	78	4.40	1,851
Morelos	1,551	1,549	2	0.13	1,551
Nayarit	147	133	14	10.53	147
Nuevo León	1,403	1,411	-8	-0.57	1,411
Oaxaca	831	1,012	-181	-17.89	1,012
Puebla	992	1,003	-11	-1.10	1,003
Querétaro	227	209	18	8.61	227
Quintana Roo	702	740	-38	-5.14	740
San Luis Potosí	554	517	37	7.16	554
Sinaloa	649	562	87	15.48	649
Sonora	1,483	1,434	49	3.42	1,483
Tabasco	273	271	2	0.74	273
Tamaulipas	560	493	67	13.59	560
Tlaxcala	139	129	10	7.75	139
Veracruz	789	1,009	-220	-21.80	1,009
Yucatán	52	42	10	23.81	52
Zacatecas	1,084	992	92	9.27	1,084
No especificado	897	0	897		897
Total	32,252	30,566	1,686	5.52	33,247

Ahora bien, si partimos de la suposición, la mayoría de las veces confirmada en México, de que cuando hay cifras discordantes las más elevadas son las más cercanas a la realidad, entonces en 2023 no hubo los 30,566 homicidios que reportó el SNSP, ni los 32,252 que contó el INEGI, sino 33,247 (suma de las cifras más altas en cada estado reportadas por las dos fuentes). Eso es lo que figura en la sexta columna de la tabla anterior.

El caso es que ni las cifras del SNSP ni las del INEGI, dan cabal idea de cuantos homicidios intencionales ocurren realmente en México. Pero sin menoscabo de esta afirmación cabe destacar las deficiencias crecientes de las cifras del INEGI.

Como se aprecia en la tabla las diferencias entre los homicidios registrados por el INEGI y los registrados por el SNSP, pueden ser muy grandes. El SNSP registró 22% más homicidios que el INEGI en el estado de Veracruz, 20% más en Ciudad de México, 18% más en Oaxaca, 14% más en Coahuila y 12% más en Jalisco.

Si la revisión de actas de defunción (a la que recurre el INEGI) ofrece en principio un rango mayor de información en comparación con la información que ofrece la revisión de carpetas de investigación ¿cómo y porqué el INEGI registra menos homicidios que el SNSP en esos estados?

El INEGI no da ninguna explicación de su sub registro de homicidios, en algunos casos muy abultado, y lo peor es que al parecer el INEGI supone que no tiene que darle explicaciones al público sobre sus falencias.

Al respecto y en relación más directa con este ranking, quepa recordar que hemos utilizado las cifras del INEGI como una suerte de guía para estimar las cifras más aproximadas a la realidad de homicidios en los municipios del país. Hacemos nuestra estimación mediante uno de cualquiera de los dos métodos que se explican líneas adelante y una vez que están los datos del INEGI, se comparan con nuestras estimaciones: por lo regular nuestras cifras son ligeramente inferiores a las del INEGI.

Respecto a 2023 estos fueron los resultados de la comparación:

Estado	Municipio	Cifra estimada	INEGI	Diferencia absolutos	Diferencia %	Cifra SNP
Baja California	Playas de Rosarito	69	86	17	24.64	
Baja California	Tijuana	1,878	1,967	89	4.74	
Chihuahua	Chihuahua	378	416	38	10.05	
Chihuahua	Juárez	1,189	1,191	2	0.17	
Colima	Armería	11	11	0	0.00	
Colima	Colima	292	299	7	2.40	
Colima	Comala	21	13	-8	-38.10	19
Colima	Manzanillo	258	209	-49	-18.99	229
Colima	Tecomán	82	97	15	18.29	
Colima	Villa de Álvarez	148	143	-5	-3.38	138
Guanajuato	Apaseo el Grande	65	86	21	32.31	
Guanajuato	Celaya	454	565	111	24.45	
Guanajuato	Cortázar	46	54	8	17.39	

Estado	Municipio	Cifra estimada	INEGI	Diferencia absolutos	Diferencia %	Cifra SNP
Guanajuato	Irapuato	267	368	101	37.83	
Guanajuato	León	954	1100	146	15.30	
Guanajuato	Salamanca	233	304	71	30.47	
Guanajuato	San Francisco del Rincón	88	79	-9	-10.23	72
Guanajuato	Silao	48	62	14	29.17	
Guerrero	Acapulco	540	570	30	5.56	
Michoacán	Jacona	83	66	-17	-20.48	68
Michoacán	Morelia	289	316	27	9.34	
Michoacán	Tangancícuaro	10	10	0	0.00	
Michoacán	Uruapan	234	236	2	0.85	
Michoacán	Zamora	241	225	-16	-6.64	198
Morelos	Cuernavaca	238	286	48	20.17	
Morelos	Emiliano Zapata	105	107	2	1.90	
Morelos	Temixco	110	117	7	6.36	
Morelos	Xochitepec	53	43	-10	-18.87	47
Quintana Roo	Benito Juárez	361	386	25	6.93	
Sonora	Cajeme	515	559	44	8.54	
Zacatecas	Guadalupe	215	225	10	4.65	
Zacatecas	Zacatecas	110	145	35	31.82	

Como ha ocurrido en años anteriores, nuestras estimaciones de homicidios son conservadoras, en su gran mayoría muy aproximadas a la realidad, ligeramente inferiores a las cifras del INEGI. Salvo en el caso de 7 de los 32 municipios, nuestras cifras estimadas fueron superiores a las reportadas por el INEGI ¿Fallamos en nuestro cálculo? NO, es el INEGI quien no está haciendo bien su trabajo e incurre con cada vez mayor frecuencia y amplitud en el subregistro de los homicidios; el INEGI no está contando con precisión los que realmente ocurren.

Los municipios en los que nuestras estimaciones son superiores a las cifras del INEGI corresponden a cuatro estados: Colima, Michoacán, Morelos y Guanajuato.

En el caso de Colima cabe recordar, como figura en la tabla respectiva, que en 2023 para todo el estado el INEGI contó 82 homicidios menos que el SNSP y, entonces, en esa diferencia se encuentran los homicidios que el INEGI contó por debajo de nuestras estimaciones. Para darse una idea del subregistro del INEGI, en el caso

del municipio de Manzanillo el INEGI contó 209 homicidios (víctimas), mientras que el SNSP registró 29 más, pero ni siquiera se trata de homicidios (víctimas) sino de carpetas de investigación, las cuales pueden incluir más de un homicidio, como en el caso de homicidios múltiples que son frecuentes en zonas de fuerte presencia del crimen organizado, de choques entre bandas criminales.

De modo que es imposible que haya más carpetas que víctimas (¿acaso en una carpeta se registra medio homicidio y en otra la otra mitad de ese homicidio?). El INEGI está contando mal los homicidios y a falta de cifras de víctimas del SNSP, con nivel de desagregación municipal, lo más cercano a la realidad son nuestras estimaciones. Para no tener que hacer estimaciones hay un remedio muy simple: que el SNSP publique cifras de homicidios según víctimas y no según carpetas de investigación, como es la práctica en casi todo el mundo.

En el caso del municipio de Comala, el INEGI reporta 13 homicidios, mientras que el SNSP 19 carpetas de investigación ¡Absurdo, de nuevo! No puede haber más carpetas de investigación que homicidios. Nuestra estimación de 21 homicidios es correcta.

Respecto a Michoacán hay casos parecidos. En Jacona el INEGI consigna 66 homicidios (víctimas) y el SNSP 68 carpetas. No puede haber más carpetas de investigación que homicidios. Lo mismo pasa con el municipio de Xochitepec: nuestra estimación fue de 53 homicidios, la cifra de homicidios del INEGI es de 43 y la cifra de carpetas de investigación por homicidio del SNSP fue de 47. De nuevo lo imposible: más carpetas de investigación de homicidio que homicidios.

En el caso del municipio de Guanajuato San Francisco del Rincón, estimamos 88, el INEGI reportó 79 homicidios y el SNSP consignó 72 carpetas de investigación, por lo cual no hay incongruencia entre las cifras de las dos últimas y la estimación rebasó el número del INEGI. En este caso en lo sucesivo y en aras de estimaciones conservadoras, la cifra de carpetas de investigación de este municipio se tomará como si fuera la de homicidios, a sabiendas de que las carpetas pueden referir más de un homicidio. Para el resto de municipios de ese estado y los demás, se mantendrán las reglas de cálculo hasta ahora seguidas para la estimación.

Esperemos que el evidente sub registro del INEGI se trate de errores y no de un esfuerzo deliberado de falsificación de cifras, porque de tratarse de lo segundo resultaría muy grave. Y es que tal esfuerzo de diversas autoridades existe desde hace 20 años, aunque en los últimos cinco años es más acentuado.

En 2017 la ONG México Evalúa expresó:

“Nos preguntábamos, en nuestra entrega anterior, si podemos confiar en la información delictiva producida por las procuradurías estatales (...) En Cada Víctima

Cuenta, analizamos específicamente el caso donde el homicidio doloso se clasifica como homicidio culposo y encontramos que tanto en el Estado de México como en Veracruz existen indicios de manipulación sistemática en el periodo analizado”.³¹

Posteriores estudios de la misma ONG revelaron que la manipulación de cifras, que en México coloquialmente se refiere como “rasurado” o “maquillaje”, no era asunto reducido a dos entidades federativas, sino que era algo generalizado:

“Dos de cada tres gobiernos estatales en México no cuentan con datos precisos y veraces sobre el número de homicidios que se cometan año con año. Éste es el hallazgo más importante de la segunda edición de Fallas de Origen, un estudio único en su tipo que por su alcance y metodología permite identificar los errores y omisiones en los recuentos de homicidios reportados por las 32 fiscalías de justicia del país.

“(...) Manipulación de datos, falta de capacitación y capacidades limitadas de investigación son algunas de las causas que pueden estar detrás del mal registro de homicidios en las fiscalías de los estados.

“Los estados que obtuvieron las calificaciones más bajas fueron Tamaulipas, Tabasco, Guanajuato, Puebla y Oaxaca.”³²

El 7 de diciembre de 2023, Adrián LeBaron (a quien le fueron asesinados 9 familiares, 6 de ellos niños, el 4 de noviembre de 2019), Bryan LeBaron y Cecilia Patricia Flores, madre buscadora de Sonora, presentaron una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) por probable delito contra el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y otras instituciones, que han ocasionado un subregistro de muertos y desaparecidos en el país.

Cabe destacar que la falsificación de cifras está tipificada como un delito en el Código Penal Federal:

Artículo 211 bis 3.- Al que estando autorizado para acceder a sistemas y equipos de informática del Estado, indebidamente modifique, destruya o provoque pérdida de información que contengan, se le impondrán de dos a ocho años de prisión y de trescientos a novecientos días multa.

³¹ México Evalúa, “¿Podrían las procuradurías estatales estar ocultando el número de homicidios dolosos?”, 30 de marzo de 2017 <https://www.mexicoevalua.org/podrian-las-procuradurias-estatales-estar-ocultando-el-numero-de-homicidios-dolosos/>

³² México Evalúa, “Dos de cada tres entidades federativas sin estadísticas de homicidio confiables: México Evalúa”, 13 de abril de 2021 <https://www.mexicoevalua.org/dos-de-cada-tres-entidades-federativas-sin-estadisticas-de-homicidio-confiables-mexico-evalua/>

Entre los casos de falsificación de cifras, denunciados por Adrián LeBarón y las otras personas, destacan:

“El 16 de julio de 2021, en un departamento ubicado en la ciudad de Tijuana, ocurrieron cuatro asesinatos de los que oficialmente sólo existe uno y los medios de comunicación reportaron siete. En Baja California, el 23 de julio de 2021 se tuvo conocimiento de 9 asesinatos, mientras que el gobierno federal registra 3 y los medios de comunicación ocho. En Reynosa, Tamaulipas, se conoció que el 29 de junio de 2021 se ejecutó a 19 personas, pero de nuevo, en este caso el gobierno federal sólo reconoce 10, igual que los difundidos por los medios de comunicación.

“El 23 de mayo de 2022, en Celaya, Guanajuato, ocurrió una masacre de 11 personas, pero el gobierno federal sólo registró 9, lo mismo que los medios de comunicación. En Zinapécuaro, el 27 de marzo de 2022, fueron asesinadas 20 personas, de las que el Estado reporta 11. A su vez, en el estado de Michoacán, el 27 de febrero de 2022, públicamente se conoce de 17 asesinatos, pero el gobierno reconoce 6 y los medios de comunicación coinciden con la cifra de 17. Durante el segundo “Culiacanazo” ocurrido el 3 de enero de 2023, públicamente se conocieron de 29 asesinatos, pero el gobierno federal reportó cero”³³.

Ahora bien, aunque Adrián LeBarón cita casos más recientes de evidente falsificación de cifras oficiales de homicidios, el caso que directamente le afectó a él es el más patente en cuanto a engaño:

“Referente a la masacre de la familia LeBarón ocurrida el 4 de noviembre de 2019, solamente en el municipio de Bavispe, Sonora, ocurrió el asesinato de 6 niños y 3 mujeres, sin embargo, el sistema sólo reporta 5 muertos en todo el estado de Sonora; suponiendo que nadie más haya sido asesinado en el estado, no se registraron 4 víctimas, aun y cuando se trató de un hecho social y mediáticamente conocido, nacional e internacionalmente. Lo que deja ver una evidente intención de manipular las estadísticas”³⁴.

Si en un caso que ha tenido resonancia mundial las autoridades mexicanas se atreven a falsificar cifras para simular una incidencia criminal inferior a la real ¿de qué han sido capaces respecto a casos menos conocidos? Años después de esos terribles hechos se siguen acumulando evidencias de falsificación de datos, de “maquillaje” de cifras.

Por su parte diario El Financiero reveló: “El fin de semana pasado fueron asesinadas 174 personas en México, la mayoría en Guerrero (21), Nuevo León (19), Estado de

³³ Proceso, “Acusan activistas: gobierno rasura cifras de homicidios y desaparecidos en el país”, 7 de diciembre de 2023 <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/12/7/acusan-activistas-gobierno-rasura-cifras-de-homicidios-desaparecidos-en-el-pais-319935.html>

³⁴ Ídem

México (18), Baja California, Guanajuato y Michoacán (14 en cada estado), según cifras oficiales.

“No obstante, un cotejo hecho por El Financiero revela que la cifra podría ser mucho mayor, ya que en la estadística oficial no se contabilizaron los crímenes ocurridos en diversos estados.

“Ejemplo de ello es lo que ocurrió en Sonora donde, según el informe, que elabora la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), hubo sólo 4 asesinatos el fin de semana, uno el viernes 19 de enero y tres el domingo 21.

“Pero en el estado gobernado por Alfonso Durazo hubo durante el tercer fin de semana de 2024 al menos 16 homicidios entre viernes y domingo, además, se hallaron dos cuerpos de personas reportadas como desaparecidas.

“El sábado –día que según la autoridad federal no hubo crímenes– se registró una balacera en la carretera Hermosillo-Bahía de Kino, que dejó 12 personas fallecidas y dos policías ministeriales heridos.³⁵

Durante 2024 siguió habiendo señalamiento de “maquillaje” de cifras de homicidios y otros delitos:

“La organización Causa en Común alertó sobre una posible manipulación de las fiscalías estatales de sus cifras delictivas, ya que, tras analizar datos de 2023 detectaron anomalías en la forma en que catalogan los delitos.

“A través de su estudio “Análisis de los registros de incidencia delictiva y posibles manipulaciones”, Causa en Común estimó que las cifras oficiales mantienen un “subregistro”, el cual indica que la ciudadanía no denuncia los delitos, y que los responsables de las instituciones no promueven la denuncia, no generan confianza entre la ciudadanía y, probablemente, manipulan y ocultan sus cifras de incidencia delictiva.

“Y es que, de acuerdo con el informe, los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) muestran que en 2023 hubo 379,086 víctimas y 2 millones 173,220 delitos del fuero común a nivel nacional; un incremento de 2% en el total de víctimas y de 1% de los ilícitos, respecto de 2022.

³⁵ El Financiero, “Rasuran de informe oficial crímenes y abatidos en Sonora y otros estados”, 23 de enero de 2024 <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/01/23/rasuran-de-informe-oficial-crimenes-y-abatidos-en-sonora-y-otros-estados/>

“En contraste, se registraron disminuciones de víctimas de: homicidio doloso (4%), feminicidio (13%), trata (2%) y extorsión (1%).

“Lo anterior, se dijo, puede ser reflejo de posibles anomalías, pues al hablar de los asesinatos, existe la posibilidad de que se registren como “otros delitos contra la vida” en lugar de “homicidio doloso”, donde también se observa la posibilidad de que haya un subregistro.

“Además, algunas entidades presentan una baja de los homicidios dolosos (intencionales), mientras que los homicidios culposos (no intencionales), se incrementaron; tal es el caso de San Luis Potosí, el cual reportó 22% menos en 2023, respecto de 2022, y un incremento de 34% de las víctimas por homicidio culposo.

“Asimismo, la Ciudad de México presenta un posible subregistro de víctimas de homicidio doloso, pues el año pasado reportó 3,056 víctimas por “otros delitos contra la vida y la integridad personal”, las cuales contrastan con las 708 víctimas de homicidio doloso reportadas en el mismo periodo”.³⁶

Y a inicios de 2025 se denunció:

“Aunque las muertes de mujeres por homicidio y feminicidio han mostrado una tendencia a la baja desde 2019, de manera simultánea y en mostrando una tendencia contraria, las muertes violentas de mujeres por IND [intención no determinada] han experimentado un aumento. En otras palabras, mientras disminuyen los homicidios y feminicidios, se observa un incremento en las muertes violentas de mujeres catalogadas como causa no determinada. Esta tendencia sugiere la posibilidad de que exista un ocultamiento de cifras por parte de la Fiscalía, una conclusión respaldada por análisis previos que no consideraron la diferenciación por sexo”³⁷.

“Los datos del gobierno parecen que traen truco”, dijo, para luego mostrar una gráfica presentada por la administración de Sheinbaum el pasado nueve de enero en la mañanera, para “presumir” una baja en asesinatos del 18% del años 2018 al 2024.

“Es el número de personas que mueren asesinadas en México, en promedio, año por año, y vea usted en especial cómo 2022, 2023 y 2024 caen muchísimo los asesinatos, caen notablemente”, dice Loret de Mola, para después presentar otra

³⁶ El Economista, “Alertan un subregistro en delitos”, 13 de febrero de 2024, <https://www.economista.com.mx/politica/Alertan-un-subregistro-en-delitos-20240213-0146.html>

³⁷ Nexos, “Muertes violentas de mujeres en CDMX: registros alterados y alertas deficientes”, 5 de marzo de 2024, <https://seguridad.nexos.com.mx/muertes-violentas-de-mujeres-en-cdmx-registros-alterados-y-alertas-deficientes/>

gráfica de personas desaparecidas, realizada por ese medio con datos oficiales de personas desaparecidas.

“Es el promedio diario de desaparecidos en cada año, se dispara en 2023 y 2024, o sea que justo en los años en los que oficialmente los asesinatos bajaron mucho, resulta que las desapariciones subieron mucho. Esto ha despertado la sospecha de que el gobierno, tanto el anterior como el actual, han estado maquillando las cifras”³⁸.

En efecto, las cifras oficiales de homicidios, además de manipuladas dejan fuera las víctimas de desaparición forzosa, las cuales en casi su totalidad terminaron siendo asesinadas. Si se considera a los desaparecidos la magnitud de los homicidios sería mayor. Durante el periodo 2019-2024 hubo un promedio de 8 mil desaparecidos por año (un 42% de los cuales nunca son hallados, pues fueron asesinados y sus cadáveres eliminados o inhumados clandestinamente).

Una evidencia de que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador realiza una maniobra sin precedentes para la falsificación de las cifras sobre incidencia criminal, es la orden que el dio para “depurar” el listado de víctimas de desaparición forzada, que para octubre de 2023 superaban la cifra de 110 mil. El propósito es simular que bajo su gobierno no ha habido desaparecidos -cuando en realidad hay registros de más de 40 mil- y sólo dejar vigentes las cifras de gobiernos anteriores.

Esta maniobra provocó renunciara, en agosto de 2023, Karla Quintana, titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, quien meses después declaró:

“Esta renuncia se da por diferencias sustantivas, tanto de forma como el objetivo, es decir, la finalidad de una actualización en el registro de personas desaparecidas y el llamado censo que se está realizando.

“Su intención es muy clara y es lamentable el reducir la cifra de personas desaparecidas, principalmente en este Gobierno”³⁹.

Es de llamar la atención que a la par de esta maniobra por eliminar por completo las cifras de desaparecidos bajo el gobierno de López Obrador, haya arreciado la

³⁸ Infobae, “Loret de Mola acusa que la 4T ha “maquillado” cifras de asesinatos por aumento de desapariciones”, 18 de enero de 2025, <https://www.infobae.com/mexico/2025/01/18/loret-de-mola-acusa-que-la-4t-ha-maquillado-cifras-de-asesinatos-por-aumento-de-desapariciones/>

³⁹ El País, “Karla Quintana, excomisionada de Búsqueda: ‘El censo del Gobierno busca reducir el número de desaparecidos este sexenio’”, 7 de noviembre de 2023 <https://elpais.com/mexico/2023-11-08/karla-quintana-excomisionada-de-busqueda-el-censo-del-gobierno-busca-reducir-el-numero-de-desaparecidos-este-sexenio.html>

violencia (asesinatos y desapariciones forzadas) de los grupos criminales en contra de las personas que buscan los restos de sus seres queridos en fosas clandestinas.

Desde 2021 y hasta febrero de 2024 han sido asesinadas(os): José Nicanor Araiza Dávila, Gladys Aranza Ramos, Rosario Lilián Rodríguez Barraza, María Carmela Vázquez, Javier Barajas Piña (quien además de que tenía un familiar desaparecido, era integrante de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Blanca Esmeralda Gallardo, Lorenza Cano Flores (desaparecida y asesinados su esposo y su hijo), Ana Luisa Garduño Juárez, Teresa Magueyal, Rosario Zavala, Jorge Ulises Zavala, Brenda Jazmín Beltrán Jaime y Angelita León.

Con información actualizada 2024, el portal “A dónde van los desaparecidos”, reporta:

“En la administración de AMLO se reportaron, en promedio, 1.07 desapariciones por hora, mientras que en el arranque del gobierno de Sheinbaum la cifra aumentó a 1.6 por hora. Según el RNPDNO, hay 121,000 personas desaparecidas en el país.

“Las cifras evidencian que el año pasado hubo un repunte del delito. De 2019 a 2022, la cantidad de víctimas se mantuvo entre 8,000 y 8,600. En 2023 aumentaron a 10,283, y 2024 cerró como el año con mayor número de desapariciones, al registrar 13,627. Esto equivale a un incremento del 32%.

“En el inicio del sexenio [de Claudia Sheinbaum], las desapariciones se concentraron en tres entidades: Estado de México (729), Ciudad de México (629) y Sinaloa (343), que en conjunto sumaron el 42% de las víctimas del periodo.”⁴⁰.

En Sinaloa, tras la captura de Ismael «El Mayo» Zambada, el 14 de julio de 2024, se desató una sangrienta disputa dentro del Cártel de Pacífico, entre por un lado los partidarios del capo capturado y los hijos de Joaquín Guzmán, preso desde hace años en Estados Unidos y ya sentenciado. La disputa ha tenido estos efectos principales:

“La Fiscalía General del Estado reporta que durante la pugna interna del Cártel de Sinaloa, y hasta el 31 de diciembre desaparecieron 513 personas, de las cuales 239 continúan sin ser localizadas, 200 fueron encontradas con vida y 74 sin vida. Red Lupa eleva la cifra de desaparecidos a más de 630.

⁴⁰ **Portal A dónde van los desaparecidos**, “Sheinbaum, 100 días y 4,000 desapariciones”, 14 de enero de 2025 <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2025/01/14/sheinbaum-100-dias-y-4000-desapariciones/>

“El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) señala que durante 2024 en el estado desaparecieron 3.5 personas cada día, principalmente en Culiacán, Mazatlán y Ahome.

“De los mil 279 desaparecidos durante el año que concluyó, 713 aún no han sido localizados.

“Culiacán, que durante los primeros meses del conflicto entre Mayos y Chapos se mantiene como el centro de la disputa, sumó el mayor número de desapariciones, con 316, seguida de Mazatlán, donde los “levantones” han ido a la alza en las últimas semanas. Ahí el RNPDNO reporta 239”⁴¹.

En el caso de Culiacán, se puede inferir entonces, que si se considera la cifra de desaparecidos no localizados, la cifra real de homicidios sería 40% superior a la oficial.

Ante esta situación es menester exponer las siguientes consideraciones:

1. *Las cifras reales de homicidios son superiores a las oficiales, aunque en una cuantía que por ahora no es posible calcular con precisión.*
2. *Pese a lo anterior es posible inferir que las tasas de homicidios de las ciudades en este estudio son mayores a las consignadas.*
3. *Es probable también que ciudades mexicanas que salieron del ranking, en realidad merezcan permanecer en este y, además, deban incluirse más ciudades.*

Cálculos sobre los homicidios en las ciudades de México, pese a los indicios de falsificación de cifras

Sin perder de vista nada de lo expuesto hasta aquí en el apartado de México, cabe exponer -como en otras ocasiones- el método de cálculo de las cifras absolutas y tasas de las ciudades mexicanas.

El cálculo de la incidencia de los homicidios debería ser tan simple como recolectar los datos con nivel de desagregación municipal, obtener los estimados oficiales de

⁴¹ Río Doce, “En Sinaloa desaparecieron tres personas cada día en 2024”, 6 de enero de 2025, <https://riodoce.mx/2025/01/06/en-sinaloa-desaparecieron-tres-personas-cada-dia-en-2024/>

población de los municipios y establecer las tasas mediante una simple operación aritmética.

Pero como se ha explicado en anteriores ediciones, en México existe no existe esa información que sí está presente en la gran mayoría de países del mundo. La información sobre incidencia criminal, para el caso homicidios es publicada tanto por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) como por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

El SNSP tiene un esquema de información criminal, que presenta datos desagregados por estado y municipio respecto a más de 60 tipos penales, incluidos los homicidios dolosos y modalidades de los delitos (intencionales y no intencionales; el tipo de arma utilizada en el caso de los homicidios; con o sin violencia, en el caso de robo, etcétera). Asimismo, las cifras de los “feminicidios” se presentan por separado y hay que sumarlas a las cifras de homicidios dolosos.

La fuente de esta información son los registros de carpetas de investigación de las fiscalías generales de justicia de cada una de las 32 entidades federativas de México.

El problema es que la información no se refiere en la mayoría de los casos a homicidios o “delitos” (esto es, al número de víctimas) sino a las carpetas de investigación que por ese delito se abren a partir de eventos criminales (y varias carpetas pueden referirse a más de una víctima).

Por ejemplo, según el registro de delitos (en realidad carpetas de investigación) de los municipios en 2025 hubo 20,677 “homicidios” (en realidad carpetas de investigación), pero en el registro de víctimas por estado del propio SNSP hubo 24,095 homicidios, un 16.53% más.

El SNSP ha venido desarrollando en los últimos nueve años otro registro, ese sí de víctimas. Su limitante es que su grado de desagregación es estatal y no municipal, por lo cual esa información no es directamente útil para calcular las tasas de homicidios de los municipios y ciudades.

¿Por qué razón el SNSP no publica cifras sobre víctimas de homicidios con nivel de desagregación municipal, cuando qué es lo más indicado según las prácticas universalmente aceptadas de estadística criminal y según los principios de la transparencia de la información pública y de la rendición de cuentas?

El SNSP no puede alegar carencia de los datos sobre el número de víctimas de homicidio y demás delitos de los municipios, pues las cifras de víctimas de los estados -que Sí publica- no son sino resultado de la sumatoria de las cifras de los

municipios. No hay tal cosa como homicidios u otros delitos que ocurrieron en ningún municipio.

La única explicación plausible, entonces, de la omisión del SNSP para publicar cifras sobre víctimas de homicidios de los municipios, es que estas son superiores a las cifras que publica de “delitos”, que no son tales, sino carpetas de investigaciones. Se trata entonces de simular la existencia de una incidencia criminal inferior a la real.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realiza su propio conteo de homicidios con base en el número de víctimas y con grado de desagregación hasta el nivel municipal. El problema es que las cifras del INEGI de 2025 se difundirán hasta finales de 2026.

Para salvar estas dificultades hemos desarrollado un método de cálculo, cuyos resultados posteriormente se comparan con las cifras del INEGI. En cada ocasión nuestras estimaciones son muy similares a las del INEGI, aunque ligeramente inferiores porque optamos por estimaciones conservadoras. Respecto a 2024 la siguiente tabla expone nuestras estimaciones, las cifras del INEGI y el porcentaje de diferencia entre ambas series de datos.

Ciudad	Estimación	INEGI	Diferencia
Acapulco	809	755	-6.67
Benito Juárez (Cancún)	335	358	6.87
Celaya (AM)	655	857	30.84
Centro (AM)	343	377	9.91
Chihuahua	420	477	13.57
Chilpancingo (AM)	166	185	11.45
Ciudad Obregón	304	269	-11.51
Colima (AM)	416	461	10.82
Cuernavaca (AM)	670	708	5.67
Culiacán	623	647	3.85
Irapuato (AM)	507	738	45.56
Juárez	1112	1266	13.85
León (AM)	865	1111	28.44
Manzanillo (AM)	308	345	12.01
Morelia	262	271	3.44
Tapachula (AM)	149	154	3.36
Tijuana (AM)	1875	1907	1.71
Uruapan	220	217	-1.36
Zacatecas (AM)	154	160	3.90
Zamora (AM)	272	326	19.85

De las 20 ciudades incluidas en el ranking de 2024, en 17 nuestras estimaciones quedaron por debajo de las cifras del INEGI. Nos gustaría acertar al 100% y la

solución es muy sencilla: que los gobernantes mexicanos den cifras de víctimas por municipio y dejen de falsificar datos. En tanto seguiremos con nuestro método de cálculo.

El método que se ha utilizado es el de considerar las cifras del SNSP sobre carpetas de investigación por homicidio de los municipios y someterlas a un factor de estimación (porcentaje). Esto ha sido el caso para todos los estados, excepto los municipios de Baja California, por la razón ya explicada: el gobierno de ese estado sí publica cifras de víctimas de homicidio y no de carpetas de investigación.

Para elegir el factor (porcentaje) en que las cifras de homicidio de los municipios consignadas por el SNSP deben aumentarse, se elige el porcentaje más bajo (para hacer una estimación conservadora) entre los dos porcentajes que se calculan y que son:

- Primero, la diferencia entre las cifras (carpetas) de los municipios del SNSP y las del INEGI (víctimas de homicidio) del año precedente (**en este caso 2024**).
- Segundo, la diferencia de las cifras de cada estado entre el número de carpetas de investigación y de víctimas del año al que refiere el ranking (**en este caso 2025**) y que tienen como fuente al SNSP.

Los resultados del primer ejercicio (y que corresponden a 2024) se exponen en la siguiente tabla:

Municipio	Víctimas INEGI	Carpetas investigación (SNSP)	Diferencia %
Playas de Rosarito	74	71	4.23
Tijuana	1,833	1,804	1.61
Tapachula	145	113	28.32
Tuxtla Chico	9	9	0.00
Chihuahua	477	353	35.13
Juárez	1,266	945	33.97
Armería	12	9	33.33
Colima	303	244	24.18
Comala	17	14	21.43
Manzanillo	277	266	4.14
Tecomán	56	29	93.10
Villa de Álvarez	141	129	9.30
Apaseo el Grande	96	62	54.84
Celaya	734	444	65.32
Cortázar	27	25	8.00
Irapuato	477	262	82.06
León	967	598	61.71

Municipio	Víctimas INEGI	Carpetas investigación (SNSP)	Diferencia %
Salamanca	261	149	75.17
San Francisco del Rincón	88	75	17.33
Silao	56	42	33.33
Acapulco	755	652	15.80
Chilpancingo	143	113	26.55
Eduardo Neri	22	13	69.23
Tixtla	20	16	25.00
Jacona	95	58	63.79
Morelia	271	219	23.74
Tangancícuaro	9	10	-10.00
Uruapan	217	189	14.81
Zamora	222	178	24.72
Cuernavaca	296	226	30.97
Emiliano Zapata	97	87	11.49
Jiutepec	137	123	11.38
Temixco	106	102	3.92
Xochitepec	72	71	1.41
Benito Juárez	358	299	19.73
Culiacán	647	541	19.59
Cajeme	359	324	10.80
Hermosillo	263	161	63.35
Centro	303	220	37.73
Jalpa de Méndez	19	16	18.75
Nacajuca	55	51	7.84
Guadalupe	96	77	24.68
Zacatecas	64	37	72.97

Respecto a este primer ejercicio, los valores que no se considerarán son: a) Los municipios de Baja California, pues se toman como válidas las cifras de víctimas que publica la fiscalía estatal que han sido fiables durante varios años; b) Los municipios con diferencia negativa, pues es absurdo que haya menos homicidios (víctimas) que carpetas de investigación.

La tabla anterior se refiere a los municipios que integran ciudades que figuraron en el ranking de 2024. Pero en 2025 ingresó la ciudad de Hermosillo del estado de Sonora.

Para el segundo factor optativo de corrección, que resulta de comparar las diferencias entre las cifras del SNSP de víctimas y de “delitos” (carpetas de investigación) de los estados (**en 2025**), de los cuales los municipios y ciudades son parte, el resultado se presenta en la siguiente tabla.

Estado	“Delitos” (carpetas de investigación)	Víctimas	Diferencia %
Baja California	1,563	1,748	11.84
Colima	560	625	11.61
Chiapas	355	401	12.96
Chihuahua	1,532	1,840	20.10
Guanajuato	2,053	2,557	24.55
Guerrero	1,091	1,333	22.18
Michoacán	1,096	1,291	17.79
Morelos	1,032	1,154	11.82
Quintana Roo	264	307	16.29
Sinaloa	1,421	1,732	21.89
Sonora	1,029	1,162	12.93
Tabasco	581	712	22.55
Zacatecas	121	151	24.79

La siguiente tabla expone el resumen de los dos ejercicios anteriores, así como el factor elegido para la estimación de homicidios:

Estado	Municipio	Número "delitos" en 2025 (carpetas de investigación)	2024 Dif. % INEGI/SNSP	2025 Dif. % carpetas víctimas (estados)	Factor elegido	Cifra estimada
Baja California	Playas de Rosarito	55	4.23	11.84	Ninguno	59
Baja California	Tijuana	1090	1.61	11.84	Ninguno	1,126
Chiapas	Tapachula	47	28.32	12.96	12.96	53
Chiapas	Tuxtla Chico	8	0.00	12.96	0	8
Chihuahua	Chihuahua	281	35.13	20.10	20.10	337
Chihuahua	Juárez	791	33.97	20.10	20.10	950
Colima	Armería	20	33.33	11.61	11.61	22
Colima	Manzanillo	242	4.14	11.61	4.14	252
Colima	Tecomán	14	93.10	11.61	11.61	16
Colima	Colima	139	24.18	11.61	11.61	155
Colima	Comala	12	21.43	11.61	11.61	13
Colima	Villa de Álvarez	90	9.30	11.61	9.30	98
Guanajuato	Apaseo el Grande	66	54.84	24.55	24.55	82
Guanajuato	Celaya	241	65.32	24.55	24.55	300
Guanajuato	Cortázar	20	8.00	24.55	8.00	22
Guanajuato	Irapuato	239	82.06	24.55	24.55	298
Guanajuato	Salamanca	201	61.71	24.55	24.55	250
Guanajuato	León	421	75.17	24.55	24.55	524

Estado	Municipio	Número "delitos" en 2025 (carpetas de investigación)	2024 Dif. % INEGI/SNSP	2025 Dif. % carpetas víctimas (estados)	Factor elegido	Cifra estimada
Guanajuato	San Francisco del Rincón	45	17.33	24.55	17.33	53
Guanajuato	Silao	38	33.33	24.55	24.55	47
Guerrero	Acapulco	485	15.80	22.18	15.80	562
Guerrero	Chilpancingo	98	26.55	22.18	22.18	120
Guerrero	Eduardo Neri	7	69.23	22.18	22.18	9
Guerrero	Tixtla	10	25.00	22.18	22.18	12
Michoacán	Morelia	164	23.74	17.79	17.79	193
Michoacán	Uruapan	142	14.81	17.79	14.81	163
Michoacán	Jacona	56	63.79	17.79	17.79	66
Michoacán	Tangancícuaro	6	-10.00	17.79	0	6
Michoacán	Zamora	171	24.72	17.79	17.79	201
Morelos	Cuernavaca	129	30.97	11.82	11.82	144
Morelos	Emiliano Zapata	82	11.49	11.82	11.49	91
Morelos	Jiutepec	75	11.38	11.82	11.38	84
Morelos	Temixco	105	3.92	11.82	3.92	109
Morelos	Xochitepec	35	1.41	11.82	1.41	35
Quintana Roo	Benito Juárez	130	19.73	16.29	16.29	151
Sinaloa	Culiacán	908	19.59	21.89	19.59	1086
Sonora	Cajeme	368	10.80	12.93	10.80	408
Sonora	Hermosillo	262	63.35	12.93	12.93	296
Tabasco	Centro	219	37.73	22.55	22.55	268
Tabasco	Jalpa de Méndez	29	18.75	22.55	18.75	34
Tabasco	Nacajuca	38	7.84	22.55	7.84	41
Zacatecas	Guadalupe	11	24.68	24.79	24.68	14
Zacatecas	Zacatecas	8	72.97	24.79	24.79	10

La siguiente tabla presenta las tasas de homicidios de los municipios, con base en las cifras estimadas y los datos de población:

Municipio	Cifra estimada	Habitantes	Tasa
Tijuana	1,126	1,919,800	58.65
Playas de Rosarito	59	126,710	46.56
Tapachula	53	376,268	14.11
Tuxtla Chico	8	43,641	18.33
Chihuahua	337	980,614	34.42
Juárez	950	1,581,712	60.06
Armería	22	27,125	82.29
Manzanillo	252	187,565	134.36
Tecomán	16	114,195	13.68

Municipio	Cifra estimada	Habitantes	Tasa
Colima	155	154,198	100.61
Comala	13	21,268	62.97
Villa de Álvarez	100	147,045	68.31
Apaseo el Grande	82	120,229	68.37
Celaya	300	531,542	56.47
Cortazar	22	99,877	21.63
Irapuato	298	604,755	49.22
Salamanca	250	278,859	89.77
León	524	1,755,473	29.87
San Francisco del Rincón	53	133,476	39.56
Silao de la Victoria	47	207,607	22.80
Acapulco de Juárez	562	789,695	71.12
Chilpancingo	120	287,036	41.72
Eduardo Neri	9	53,816	15.89
Tixtla de Guerrero	12	43,732	27.94
Morelia	193	880,205	21.95
Uruapan	163	369,877	44.08
Jacona	66	71,305	92.51
Tangancícuaro	6	36,550	16.42
Zamora	201	212,376	94.84
Cuernavaca	144	377,686	38.19
Emiliano Zapata	91	106,830	85.58
Jiutepec	84	214,908	38.87
Temixco	109	122,008	89.43
Xochitepec	35	73,386	48.37
Benito Juárez	151	925,265	16.34
Culiacán	1,086	1,045,017	103.91
Cajeme	408	449,035	90.81
Hermosillo	290	963,185	30.11
Centro	268	722,614	37.14
Jalpa de Méndez	34	96,388	35.73
Nacajuca	41	158,876	25.79
Guadalupe	14	218,441	6.28
Zacatecas	10	154,342	6.47

Finalmente, en la siguiente tabla se presenta el resultado del cálculo de las cifras de homicidios y las tasas, por ciudad.

Ciudad	Municipios	Homicidios	Habitantes	Tasa
Tijuana (AM)	Playas de Rosarito	1,126	1,919,800	58.65
	Tijuana	59	126,710	46.56
		1,185	2,046,510	57.90
Tapachula (AM)	Tapachula	53	376,268	14.11
	Tuxtla Chico	8	43,641	18.33
		61	419,909	14.55
Chihuahua	Chihuahua	337	980,614	34.42
Juárez	Juárez	950	1,581,712	60.06
Colima (AM)	Colima	155	154,198	100.61
	Comala	13	21,268	62.97
	Villa de Álvarez	100	147,045	68.31
		269	322,511	83.40
Manzanillo (AM)	Armería	22	27,125	82.29
	Manzanillo	252	187,565	134.36
	Tecomán	16	114,195	13.68
		290	328,884	88.16
Celaya (AM)	Apaseo el Grande	82	120,229	68.37
	Celaya	300	531,542	56.47
	Cortázar	22	99,877	21.63
		404	751,648	53.74
Irapuato (AM)	Irapuato	298	604,755	49.22
	Salamanca	250	278,859	89.77
		548	883,614	62.02
León (AM)	León	524	1,755,473	29.87
	San Francisco del Rincón	53	133,476	39.56
	Silao	47	207,607	22.80
		624	2,096,556	29.79
Acapulco	Acapulco	562	789,695	71.12
Chilpancingo (AM)	Chilpancingo	120	287,036	41.72
	Eduardo Neri	9	53,816	15.89
	Tixtla de Guerrero	12	43,732	27.94
		141	384,584	36.54
Morelia	Morelia	193	880,205	21.95
Uruapan	Uruapan	163	369,877	44.08
Zamora (AM)	Jacona	66	71,305	92.51
	Tangancícuaro	6	36,550	16.42
	Zamora	201	212,376	94.84
		273	320,231	85.37
	Cuernavaca	144	377,686	38.19
	Emiliano Zapata	91	106,830	85.58
	Jiutepec	84	214,908	38.87

Ciudad	Municipios	Homicidios	Habitantes	Tasa
Cuernavaca (AM)	Temixco	109	122,008	89.43
	Xochitepec	35	73,386	48.37
		464	894,817	51.83
Cancún	Benito Juárez	151	925,265	16.34
Sinaloa	Culiacán	1,086	1,045,017	103.91
Ciudad Obregón	Cajeme	306	336,776	90.81
Hermosillo	Hermosillo	290	963,185	30.11
Centro (AM)	Centro	268	722,614	37.14
	Jalpa de Méndez	34	96,388	35.73
	Nacajuca	41	158,876	25.79
		344	977,878	35.16
Zacatecas (AM)	Guadalupe	14	218,441	6.28
	Zacatecas	10	154,342	6.47
		24	372,783	6.36

Notas:

- a) Por presentar una tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes inferior a la urbe en la posición 50 (y que es de 29.79), salieron del ranking las ciudades de Tapachula, Morelia, Cancún y Zacatecas.
- b) Asimismo, ingresó por primera vez la ciudad de Hermosillo.
- c) La ciudad de Colima, está compuesta por los municipios de Colima, Comala y Villa de Álvarez, pues se cumplen con los requisitos de conurbación entre los tres municipios, según la metodología de este estudio periódico.
- d) El área metropolitana de Zamora, está constituida por los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro, del estado de Michoacán, por estar efectivamente conurbados, según el criterio de este ranking.
- e) Ciudad Obregón es parte del municipio de Cajeme, Sonora (en la ciudad se localiza el 75% de los habitantes del municipio). Para calcular la cifra de asesinatos de Ciudad Obregón, capital del municipio de Cajeme del estado de Sonora, se calculó que el 75% de ellos corresponde a la ciudad en sí.
- f) La ciudad de Zacatecas, está constituida por los municipios de Guadalupe y Zacatecas.
- g) La ciudad de Tijuana está constituida por los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito.

- h) Los municipios de Apaseo el Grande y Cortázar se consideran parte de la ciudad de Celaya, pues cumplen con los requisitos de conurbación entre los tres municipios, según la metodología de este estudio periódico.
- i) La ciudad de Irapuato está formada por el municipio del mismo nombre y además el de Salamanca, con el que está conurbado, según los criterios establecidos de conurbación de este estudio periódico.
- j) La ciudad de Cuernavaca está formada por los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.
- k) El municipio de Benito Juárez es conocido como la ciudad de Cancún.
- l) La ciudad de León está constituida por los municipios de León, San Francisco del Rincón y Silao de la Victoria.
- m) La ciudad de Chilpancingo está por los municipios de Chilpancingo, Eduardo Neri y Tixtla.
- n) La ciudad de Tapachula está constituida por el municipio del mismo nombre y el municipio de Tuxtla Chico.
- o) La ciudad de Centro, está constituida el municipio del mismo nombre y los de Jalpa de Méndez y Nacajuca.

Las fuentes de información sobre incidencia de homicidio son, del SNSP y del INEGI, respectivamente:

<https://www.gob.mx/seinsnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>

Respecto a Tijuana y Ensenada, del estado de Baja California, según ya se indicó se tomaron por válidas las cifras de víctimas de homicidio del gobierno del estado.

En el caso de Tijuana se incluyen las cifras tanto del municipio del mismo nombre como las del municipio de Playas de Rosarito, que está conurbado con el primero.

Las fuentes de información en estos casos corresponden al link:
<https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php>

Las cifras sobre el número de habitantes, indispensables para calcular la tasa de homicidios, también resultan problemáticas. Las cifras demográficas sólo son exactas cuando corresponden a los años del censo (el más reciente fue el de 2020 y el próximo será en 2030) o de las encuestas intercensales (la más reciente fue en 2015 y la próxima será en 2025). Para los años distintos a los mencionados lo indicado es recurrir a las estimaciones o proyecciones de una institución pública. El INEGI no genera esas proyecciones (al menos no con nivel de desagregación municipal) y suele hacerlas el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Las proyecciones del CONAPO habían sido poco confiables, por tender a calcular más habitantes de los que en realidad había, lo cual se constataba a la hora de tener los datos duros de los censos y las encuestas intercensales. Las estimaciones lineales basadas en mínimos cuadrados hacían una predicción más precisa. Por ejemplo, la proyección de CONAPO de la población de México para 2020 es de 128,982,939 habitantes, cuando que la cifra del censo levantado por INEGI fue de 126,014,024: casi tres millones menos.

De cualquier modo, esos datos de CONAPO eran de alguna utilidad porque su nivel de desagregación no sólo era municipal, sino además por localidades dentro de los municipios. Así, por ejemplo, podía saberse la población estimada de Ciudad Obregón, que es parte del municipio de Cajeme en el estado de Sonora.

Pero bajo el actual gobierno hasta esa opción de información se ha perdido. Las estimaciones de CONAPO con nivel de desagregación municipal no están disponibles. El 10 de junio de 2023, en su cuenta de Twitter CONAPO publicó:

“Las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030, realizadas por la Secretaría General del #CONAPO, permiten a los gobiernos locales establecer estrategias para atender a su población.

“Te invitamos a consultarlas: <http://ow.ly/GtpW50H2jMs>”

Pero desde que esa publicación fue hecha y hasta la fecha la página en Internet no funciona, está en eterno mantenimiento. Aunque no nos perdimos de mucho. La estimación del CONAPO de la población de México en 2023 fue de 131,135,337⁴², cuando que la del INEGI fue de 129,202,482⁴³. Nuestra estimación fue de 128,764,426.

⁴² <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

⁴³ <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

El INEGI hace estimaciones para efectos de cálculos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, pero sólo hasta el nivel de desagregación de entidad federativa.

En otros años utilizamos diferentes métodos de estimación, con base en los datos de mortalidad y natalidad, pero dado el retraso en la publicación de dicha información en esta ocasión optamos por utilizar como referencia los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Comparamos los datos del censo de 2020 con los del segundo trimestre de 2025 de la encuesta. El porcentaje de variación de la población entre 2020 y el segundo trimestre de 2025, de cada entidad federativa, se atribuyó a los respectivos municipios.

Para estos cálculos se consultaron las siguientes fuentes:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>

Sudáfrica

Desde el inicio de este estudio periódico la fuente de información sobre homicidios ha sido el South African Police Service, que publica en forma periódica datos estadísticos, desagregados por provincia y estación policial.⁴⁴

Pero en esta ocasión la información fue inaccesible, pues la respectiva página web ha estado caída por semanas, lo que se confirma con diversas herramientas.

The screenshot displays two web pages. The top page is a browser error message for the URL [www.saps.gov.za](https://www.saps.gov.za/services/crimestats.php), indicating a timeout error (ERR_CONNECTION_TIMED_OUT). The bottom page is a screenshot of the Uptrends uptime monitoring tool showing test results for various cities. Most cities listed show failed TCP connections with response times ranging from 10.0s to 11.25s, except for New York which shows a successful connection (TCP Connection Succeeded).

City	Status	Latency (s)
Beijing	TCP Connection Failed	10.8s
Jakarta	TCP Connection Failed	10.0s
Auckland	TCP Connection Failed	10.4s
Buenos Aires	TCP Connection Failed	10.0s
Edinburgh	TCP Connection Failed	10.5s
Guadalajara	TCP Connection Failed	10.3s
Leipzig	TCP Connection Failed	10.5s
Groningen	TCP Connection Failed	10.2s
Haarlem	TCP Connection Failed	10.3s
Honolulu	TCP Connection Failed	10.1s
Brussels	TCP Connection Failed	10.2s
Lille	TCP Connection Failed	10.5s
Hamburg	TCP Connection Failed	10.5s
Göteborg	TCP Connection Failed	10.0s
Hong Kong	TCP Connection Failed	11.1s
Amsterdam	TCP Connection Failed	10.5s
Leykstad	TCP Connection Failed	10.2s
Eindhoven	TCP Connection Failed	10.5s
Milan	TCP Connection Failed	10.0s
Berlin	TCP Connection Failed	10.2s
Palermo	TCP Connection Failed	10.7s
Los Angeles	TCP Connection Failed	10.0s
Paris	TCP Connection Failed	10.5s
New York	TCP Connection Failed	10.0s
Salzburg	TCP Connection Failed	10.2s
Tampa	TCP Connection Failed	10.5s
Seattle	TCP Connection Failed	10.3s
São Paulo	TCP Lookup No Response	6.0s
Frankfurt	TCP Connection Failed	10.4s
London	TCP Connection Failed	10.2s
Tel Aviv	TCP Connection Failed	10.0s
Dublin	TCP Connection Failed	10.0s
Oslo	TCP Connection Failed	10.0s
Rome	TCP Connection Failed	10.0s
Vancouver	TCP Connection Failed	10.3s
Singapore	TCP Connection Failed	10.4s
New Delhi	TCP Connection Failed	10.0s
Sydney	TCP Connection Failed	10.0s
San Diego	TCP Connection Failed	10.3s
Tokyo	TCP Connection Failed	11.25s
Seoul	TCP Connection Failed	10.8s
Prague	TCP Connection Failed	10.0s
Montreal	TCP Connection Failed	10.8s

⁴⁴ <https://www.saps.gov.za/services/crimestats.php>

En virtud de ello recurrimos a una fuente alterna de información que es el portal CrimeHub⁴⁵, el cual ofrece los datos estadísticos desde 2010 y que de años anteriores a 2025, aporta exactamente los mismos números que en su momento obtuvimos de la policía sudafricana.

En todos los casos la fuente de información demográfica fueron las proyecciones de población del Statistics South Africa Service, específicamente la base de datos “District projections by sex and age (2022-2026).xlsx” (https://www.statssa.gov.za/?page_id=1854&PPN=P0302&SCH=72983).

⁴⁵ <https://crimehub.org/wizard#categories=c0fdb690-4174-4573-8f91-9e85c5f523dd&quarterly=false>

Trinidad y Tobago

Puerto España (AM)

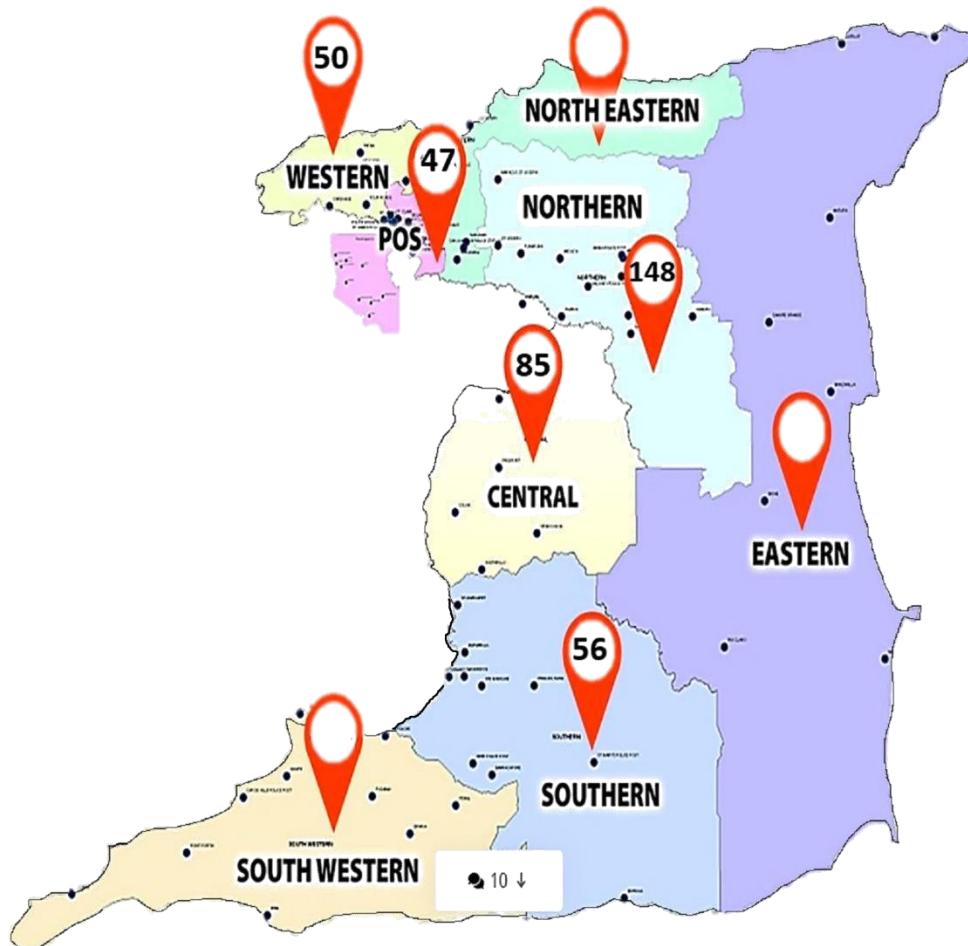
La ciudad se incluyó por primera vez en el ranking de 2023. La definición del área de la urbe, el cálculo de su población y el de la incidencia de homicidios se reproduce a continuación.

Puerto España, capital del país, había venido figurando entre las ciudades con elevada tasa de homicidio desde hace años, pero no se incluía por tener, apenas, poco más de 40 mil habitantes.

Revisiones recientes de los mapas satelitales revelan que Puerto España no es sino parte de una mancha urbana mucho más grande, que corre de norte a sur por la isla de Trinidad y que consta de estas poblaciones (municipios): Diego Martín, Puerto España, Arima, Chaguanas, Couva y San Fernando.



Posteriormente la dificultad para determinar el número de homicidios en la conurbación estribó en que los datos oficiales no se presentaban desagregados por las poblaciones mencionadas, sino por división policial y la policía no ofrecía el mapa de las divisiones hasta que fue posible obtener este.⁴⁶



Las divisiones policiales que corresponden a la conurbación son las siguientes, con sus respectivas cifras de homicidios:

Central	85
Northern	148
Port of Spain	47
Southern	56
Western	50
Suma	386

⁴⁶ Trinidad & Tobago Guardia, “Stakeholders on how to tackle crime TTPS must be overhauled”, 12 de diciembre de 2018, <https://www.guardian.co.tt/news/stakeholders-on-how-to-tackle-crime-6.2.735985.d4462bb6d9>

La fuente de la información de homicidios es la policía de Trinidad y Tobago: <https://www.ttps.gov.tt/Stats/Crime-Division-Totals>

Desde el censo de 2011 la información demográfica del país no está actualizada, salvo las estimaciones de población de medio año (<https://cso.gov.tt/subjects/population-and-vital-statistics/population/>)

Pero la cifra de habitantes para 2023, es sólo la agregada nacional y no ofrece información sobre las aludidas poblaciones (<https://cso.gov.tt/subjects/population-and-vital-statistics/population/>).

Sin embargo, si hay un documento oficial que ofrece un panorama al respecto, si bien es de hace 12 años.⁴⁷

Para calcular la población actual de las localidades aludidas (municipios), a estas se les atribuyó una población en un porcentaje similar al que tuvieron en 2011, respecto a la población nacional.

Con base en el método antes descrito para 2025 se calcularon las cifras de homicidios. Respecto a la población en el mismo porcentaje en que varió la población para todo Trinidad y Tobago entre 2024 y 2025, se estimó la cifra de habitantes de la ciudad.⁴⁸

Las cifras de homicidio por división policial en 2025 fueron las siguientes:

Central	65
Northern	64
Port of Spain	31
Southern	44
Western	24
Suma	228

⁴⁷ GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF TRINIDAD AND TOBAGO - Ministry of Planning and Sustainable Development - Central Statistical Office; "Trinidad and Tobago 2011 population and housing census demographic report"; p.5

⁴⁸ <https://cso.gov.tt/subjects/population-and-vital-statistics/population/>